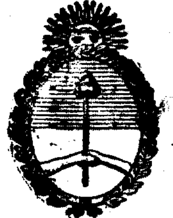


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 13 de setiembre de 1978

NUMERO 23.997

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO





LEYES

EXPROPIACION

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos ubicados en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, que corresponden a las siguientes características: Nomenclatura Catastral C. IX, parcela 817, Inscripción de dominio Nº 759, año 1948, con una superficie s|m de 196 H. 54 a. 64 ca. y s|t de 199 H. 54 a. en los cuales se radicará el Mercado Nacional de Hacienda.

El Decreto Nº 2.891 del 22 de setiembre de 1977, aprobó en su artículo 2º, la recomendación de trasladar el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, al partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires. El artículo 3º creó la Comisión de Traslado, presidida por el señor Subsecretario de Ganadería de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, cuyas funciones, de acuerdo al artículo 5º del mismo texto legal, serían, entre otras, "proponer el terreno para la radicación del nuevo Mercado Nacional de Hacienda en el partido de Mercedes, su declaración de utilidad pública y expropiación si fuere necesario" (inciso a).

La citada Comisión se ha expedido proponiendo la declaración de utilidad pública y consecuente expropiación de los terrenos precedentemente citados, los cuales resultan ideales por encontrarse próximos al nudo ferroviario integrado por los FF.CC. Sarmiento, San Martín y Belgrano. Igualmente su radicación relativa respecto a la red caminera facilita la recepción de hacienda directamente y sin falso flete por las rutas nacionales Nros. 7, 8 y 9, así como la remisión de hacienda vendida, por la ruta nacional Nº 5 y la Ruta Provincial Nº 41 hacia zonas de frigoríficos para su faenamiento, de la misma manera que la utilización integral de la autopista ruta Nº 5 que conecta con el acceso oeste, llegará a la zona de frigoríficos por autopistas sin cruzar ninguna población hasta el camino de circunvalación.

Se cumplen así plenamente los postulados del Decreto Nº 2.891|77 que dispone el traslado del Mercado Nacional de Hacienda de su actual emplazamiento atendiendo a impostergables necesidades de salubridad de la ciudad de Buenos Aires, independientemente de razones de índole urbanístico.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.872

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública con destino a la radicación del Mercado Nacional de Hacienda y sujetos a expropiación los terrenos ubicados en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires de una superficie de 196 H. 54 a. 64 ca. s|m y 199 H. 54 a. s|t que figuran inscriptos en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires al Nº 759 del año 1948 del citado partido; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, parcela 817.

ARTICULO 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación tendrá a su cargo las tratativas de que da cuenta el artículo 13 y siguientes de la Ley Nº 21.499 y en caso de corresponder gestionará la promoción del respectivo juicio de expropiación contra el propietario del inmueble indicado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º — El gasto que demandare el cumplimiento de esta ley se atenderá con fondos del presupuesto del Mercado Nacional de Hacienda.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

APARECIO EN SEPARATA

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Nuevo Régimen

- **SEPARATA Nº 177**

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.839 (B.O. 20-7-78)

- **Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.**

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de Interés Nacional la realización de un programa.

DECRETO Nº 2.094

Bs. As., 8|9|78

VISTO el Expediente Nº 2020-20.832|77-0 en el cual tramita una presentación de la Fundación Alma, que solicita sea declarado de Interés Nacional el Tren Sanitario Pediátrico Alma que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución mencionada está concretando una obra de bien público, consistente en la organización y puesta en marcha del Tren Sanitario Pediátrico, que recorrerá diversas zonas del noroeste de nuestro país, en la línea de influencia del Ferrocarril Nacional "General Belgrano".

Que el Tren Sanitario Pediátrico Alma prestará atención clínica-quirúrgica al pequeño paciente y efectuará estudios de las condiciones dietéticas y habitacionales de la zona que recorra.

Que también confeccionará estadísticas de patología regional así como efectuará un control de la evolución socio-cultural de la población infantil.

Al respecto instruirá sobre la adopción de medidas higiénicas adecuadas a cada zona y dictará cursos de puericultura para los niveles populares.

Que asimismo presentará a las autoridades sanitarias nacionales, al cabo de los primeros cinco años de experiencia, un informe completo sobre todo lo actuado, resultados obtenidos y medidas propuestas para elevar el nivel pediátrico a cifras aceptables.

Que las aludidas autoridades sanitarias nacionales avalan la solicitud formulada por la Fundación Alma por considerar que el programa de actividad previsto tiene un sentido real de necesidad y eficiente operatividad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización del programa denominado "Tren Sanitario Pediátrico Alma", organizado por la Fundación Alma -Asociación de Ayuda al Niño Enfermo-, que desarrollará su actividad en la zona de influencia del Ferrocarril Nacional "General Belgrano".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ADUANA

Aduana de Malargüe, provincia de Mendoza.

Su traslado.

DECRETO Nº 2.083

Bs. As., 8|9|78

VISTO el Expediente Nº 409.167|77 del registro de la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de Aduanas solicita se disponga el traslado del asiento de la dependencia aduanera de la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza, a la de San Rafael de la misma provincia.

Que por Ley Nº 13.256, fue creada la Receptoría de Rentas Aduaneras con asiento en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Que posteriormente por Decreto número 11.483 de fecha 27 de julio de 1955 el Poder Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 18.520, dispuso su traslado a la localidad de Malargüe de dicha provincia en razón de la mayor actividad aduanera que entonces se registraba en esa zona y bajo la denominación de Aduana dada por la misma ley.

Que en la actualidad la ciudad de San Rafael y sus zonas de influencias, se han convertido en el epicentro del tráfico comercial de la región, circunstancia que ha impulsado a la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de esa ciudad, apoyada por la Cámara de Comercio, Industria, Minería, Agricultura y Ganadería, de la localidad de Malargüe, a peticionar la restitución de la Aduana a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase la Aduana de Malargüe, provincia de Mendoza, a la ciudad de San Rafael de la misma provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Fuerza Aérea.

Proceso de evaluación del personal militar.

DECRETO Nº 2.101

Bs. As., 8|9|78

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente determinar expresamente la fecha en que debe finalizar el proceso integral de evaluación del personal militar.

Que asimismo es necesario aclarar el proceso de comunicaciones a efectuar al personal y los casos en que el mismo podrá reclamar por calificación.

Que a tal fin corresponde modificar la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Ley Nº 14.777, operante en virtud de lo establecido en el Artículo 107 de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar.

For ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Reemplácese el párrafo 71, el inciso 1º) del párrafo 90 y el apartado a) del inciso 3º) del párrafo 98 del Título II de la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Ley Nº 14.777, operante, por los siguiente:

"71. Fechas de sesiones y términos para la elevación de actuaciones: Las Juntas de Calificaciones y Comisiones Asesoras comenzarán a sesionar y elevarán sus actuaciones en las fechas que determinen el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea o el Comandante de Personal, según corresponda, pero teniéndose en cuenta que salvo casos de excepción debidamente justificados, la resolución de los reclamos por calificaciones de Juntas a que se refieren los párrafos 97 y 99, inciso 4º) de este Título, debe estar finalizada indefectiblemente antes del día 1º de diciembre en el caso de los Brigadieres, Comodoros y Vicecomodoros en condiciones de ascenso y antes del 15 de diciembre para el resto del personal".

"90. Comunicaciones ....

1º) "Apto para las funciones del grado inmediato superior", cuando no correspondiere ser propuesto para su ascenso porque el orden de mérito asignado excede la cantidad de vacantes fijadas, señalando si es sobrepasado por personal de su mismo escalafón perteneciente a promoción de egreso o alta posterior a la propia".

"98. Para el resto del personal ....

3º) ....

a) "Apto para las funciones del grado inmediato superior, cuando a consecuencia del orden de mérito asignado no correspondiere ser propuesto para el ascenso y además se le comunique que será sobrepasado por personal de su mismo escalafón perteneciente a promoción de egreso o de alta posterior a la propia (párrafo 90, inciso 1º) de este Título".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial a un ministro uruguayo.

DECRETO
Nº 2.091

Bs. As., 8|9|78

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, embajador D. Adolfo Folle Martínez y comitiva, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta muy grata la presencia en la República de tan distinguido visitante, oportunidad propicia para examinar la ejecución de los Acuerdos suscriptos por los Excelentísimos señores Presidentes de ambas Naciones, de conformidad con la Declaración Conjunta, del 5 de noviembre de 1977.

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, embajador D. Adolfo Folle Martínez y a los miembros que integran su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Autorízase la capitalización de un crédito.

DECRETO
Nº 2.082

Bs. As., 8|9|78

VISTO el Expediente Nº 85.350|78 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Rhone Poulenc S. A. (origen Francia) solicitando se le autorice la capitalización de créditos por la suma en francos franceses equivalentes a un millón ciento veinticinco mil dólares estadounidenses (u$s 1.125.000) cuya receptora será la empresa local de capital extranjero Rhodia Argentina Química y Textil S.A.I.C. y F.

Que mediante Resolución Nº 179|78 de Subsecretaría de Inversiones Externas se aprobó a dicho inversor extranjero una inversión por cuatro millones novecientos mil dólares estadounidenses (u$s 4.900.000) en la misma empresa receptora.

Que la inversión se efectúa en cumplimiento del plan de recapitalización de la empresa receptora, a fin de mejorar su estructura patrimonial y mantener el nivel de operaciones, estableciendo una mejor relación entre capital propio y pasivo hacia terceros.

Que lo solicitado ha sido evaluado favorablemente pues se evitará el egreso de divisas para la cancelación de deudas en el exterior, mejorando la situación económico-financiera de la empresa receptora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º inciso 4) apartado c) y 8º de la Ley Nº 21.382 y 11 y 41 del Decreto Nº 283|77.

Por ello, y lo aconsejado por la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la capitalización de créditos por la suma en francos franceses equivalente a un millón ciento veinticinco mil dólares estadounidenses (u$s 1.125.000) a realizar por el inversor extranjero Rhone Poulenc S. A. en la empresa receptora Rhodia Argentina Química y Textil S.A.I.C. y F.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Mar del Plata.
Nómbrase juez

DECRETO
Nº 2.098

Bs. As., 8|9|1978

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al señor doctor D. Francisco Vicente Varela (Mat. Nº 1.291.979).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.099

Bs. As., 8|9|1978

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 32.501|78 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 30 de setiembre de 1978, la renuncia presentada por el doctor Roberto Riera (M. Nº 135.703), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 26.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

LEY DE CONTABILIDAD

Estructúranse los regímenes de Caja Chica y Fondo Permanente.

DECRETO
Nº 2.078

Bs. As., 8|9|1978

VISTO el Expediente Nº 130.161|78 de la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es menester estructurar una metodología de aplicación general y uniforme para los regímenes de "Caja Chica" y "Fondo Permanente", contemplados por el artículo 48 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

Que el estudio de la situación actual demuestra la imprescindible necesidad de encuadrar en tales lineamientos a las disposiciones vigentes sobre la materia, adecuando la atribución constitucional que el Poder Ejecutivo tiene asignada en cuanto al uso de las rentas que, tal como está estructurada, determina en la práctica un procedimiento excesivamente centralizado.

Que debe procurarse la indispensable flexibilidad que a tales regímenes debe caracterizar, a la par de dotarlos también de una suficiente libertad operativa, dada la filosofía y fines que los mismos cumplen.

Que, por todo lo expuesto, la presente iniciativa trata de reestructurar los procedimientos vigentes orientándolos hacia una plausible descentralización con el objeto de evitar el dictado de decretos para cada creación y modificación de los montos de dichos regímenes, máxime que, en la mayoría de los casos, éstas responden a actualizaciones en razón de la desvalorización monetaria, concentrando la responsabilidad de la distribución de los mismos en los señores Ministros y Secretarios de Estado.

Que en tal sentido, debe estructurarse un método uniforme para la determinación de los montos a asignar a cada jurisdicción y su consecuente actualización automática, a los efectos de mantener para todos los organismos regímenes con permanente vigencia y uniformados en el tiempo.

Que a tal efecto, debe preverse un parámetro que posibilite graduar la magnitud de las necesidades, determinándose de esta manera los importes que se tomarán en cuenta definitivamente para las actualizaciones automáticas futuras.

Que, sobre la base de un relevamiento selectivo donde se ponderaron las necesidades actuales con las autorizaciones vigentes, es adecuado considerar los montos resultantes de dividir por dos mil (2.000) los créditos otorgados por la Ley de Presupuesto para 1978.

Que, por otro lado, es procedente establecer la forma de actualización tomando como parámetro variable el monto de las compras directas que fija la Ley de Contabilidad, el que de acuerdo con lo determinado por el artículo 2º del Decreto Nº 2.691|72 debe actualizarse anualmente.

Que debe solucionarse la insuficiencia de los montos máximos para la atención, bajo el régimen de Caja Chica, de los gastos menores y gastos urgentes, ya que resultan exiguos en relación con los precios de los elementos que se adquieren con sujeción a tales procedimientos, para lo cual es menester elevarlos a la suma de cien mil pesos ($ 100.000) y ciento veinte mil pesos ($ 120.000) respectivamente, los que se actualizarán automáticamente.

Que, en atención a la flexibilidad que debe imperar en la materia, es menester facultar al Ministerio de Economía a proceder a la creación de ambos regímenes, y a su modificación, cuando razones fundadas lo justifiquen.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los regímenes de Fondos Permanentes y Cajas Chicas se ajustarán a las formas y condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — Con el "Fondo Permanente" se atenderán los pagos de cualquier naturaleza cuya urgencia no permita esperar la extracción de fondos mediante el libramiento respectivo. No obstante ello, en la tramitación de las erogaciones deberán respetarse todos los demás aspectos legales y|o reglamentarios que corresponda.

Art. 3º — Con la "Caja Chica" se atenderán el pago de gastos menores que no superen la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000) y el de gastos urgentes, cuando revistiendo este carácter no exceda de ciento veinte mil pesos ($ 120.000).

Art. 4º — Se constituirán mediante una orden de disposición, que deberá contener los requisitos establecidos para los libramientos, suscripta por el Ministro o Secretario respectivo y el Ministro de Economía y con imputación a una cuenta que se denominará "Anticipo artículo 48 - Ley de Contabilidad" con el aditamento de "Fondo Permanente" o "Caja Chica", según corresponda. Dicha cuenta se llevará en la Contaduría General de la Nación y permanecerá abierta mientras no sea expresamente cancelada.

Art. 5º — Fíjanse en cada Jurisdicción de la Administración Central, los montos máximos para aplicar a los regímenes de Cajas Chicas y Fondos Permanentes, los que resultarán de dividir sus créditos de erogaciones (Secciones 1 y 5) establecidos por la Ley Nº 21.757 de Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 1978, por dos mil (2.000), siendo tal resultado la suma asignada para ambos conceptos globalmente, redondeada en múltiplos de cien mil (100.000).

El monto así determinado para cada una de las jurisdicciones presupuestarias será distribuido por los señores Ministros y Secretarios de Estado en sus organismos dependientes, asignando los Fondos Permanentes y Cajas Chicas según las necesidades de los mismos. En el ámbito de la Presidencia de la Nación, la distribución y asignación comentadas serán realizadas por el señor Secretario General.

Art. 6º — Los montos fijados por los artículos anteriores se actualizarán automáticamente, manteniendo la proporción existente entre dichos importes y el determinado para las compras directas a que alude el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, cuando este último sea modificado.

Art. 7º — Cuando los montos resultantes de la aplicación del primer párrafo del artículo 5º resulten inferiores a las asignaciones para Caja Chica y Fondo Permanente vigentes, considerados globalmente y por jurisdicción, se mantendrán en vigor estas últimas, redistribuidas conforme a lo indicado en el segundo párrafo del citado artículo, y actualizándose a partir del momento en que sean superadas por el método establecido por el presente decreto.

Art. 8º — Quedan automáticamente ampliados en la medida que resulten de la aplicación de los artículos anteriores, los importes autorizados incluidos en las órdenes de disposición vigentes para ambos regímenes, en las distintas jurisdicciones, afectándose a los mismos las entregas de fondos que efectúe la Tesorería General de la Nación, en función de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 9º — Facúltase al Ministerio de Economía a acordar la creación de ambos regímenes, así como también, a modificar los montos determinados por el presente decreto, cuando razones fundadas lo justifiquen.

Art. 10. — El reintegro de las sumas

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa

☆ **SEPARATA Nº 178**

Texto completo del Decreto Nº 1666/78
(B.O.: 10 - 8 - 78)

☆ **Solicítela en:**

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 450

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación


19780913

pagadas por el régimen de "Fondo Permanente" se hará a medida que se produzcan los pagos; y el de las sumas pagadas por el de "Caja Chica" cuando alcancen al setenta por ciento (70 %) de la cantidad asignada, previa rendición de cuentas del importe invertido. En ambos casos el reintegro se hará mediante la emisión de un libramiento de entrega, con imputación al o a los créditos que corresponda, según la o las erogaciones.

Art. 11. — La designación de los funcionarios responsables del manejo de los fondos estará a cargo del jefe del respectivo servicio administrativo.

Art. 12. — El último día laborable del mes de diciembre de cada año deberán encontrarse en la Tesorería General de la Nación los libramientos de entrega para el reintegro de las sumas pagadas con cargo al "Fondo Permanente" o "Caja Chica", aunque en este último caso los pagos efectuados no hubieran llegado al setenta por ciento (70 %) de la suma signada.

Art. 13. — En los casos de "Fondos Permanentes" o "Cajas Chicas" que se instituyan en la jurisdicción de los poderes Legislativo y Judicial y Tribunal de Cuentas de la Nación, la orden de disposición que en su consecuencia se dicte lo será con intervención del Ministerio de Economía, el que podrá solicitar todos los informes que considere del caso en función de la facultad que le otorga el artículo 41 de la Ley de Contabilidad.

Art. 14. — Deróganse los puntos 19 y 20 de la reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad.

Art. 15. — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia del Tesoro.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Educación.

Renuncia.

DECRETO Nº 2.097

Bs. As., 8|9|1978

VISTO la renuncia que al cargo de Secretario de Estado de Educación presenta el doctor Gustavo Luis Perramón Pearson,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Gustavo Luis Perramón Pearson (M.I. Nº 4.248.672) al cargo de Secretario de Estado de Educación y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Organismos descentralizados.

Autorízase a los ministros a delegar facultades.

DECRETO Nº 2.080

Bs As., 8|9|78

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía en función de lo estatuido en el artículo 11 del Decreto Nº 2.584|77, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable conceder la autorización que se gestiona a efectos de que los organismos descentralizados que desarrollan su acción en cada ámbito ministerial puedan actuar, por delegación, en la misma forma indicada en el artículo 3º, inciso 1) del Decreto Nº 2.584|77;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Ministros a delegar en los titulares de los Organismos Descentralizados, las facultades otorgadas por el Decreto número 2.584|77 en su artículo 3º, inciso 1).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

IMPORTACIONES

Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios

- SEPARATA Nº 176

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.838 (B.O. 12-7-78)

- Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secret... ...ón Pública de la Presidencia ...ación

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase caducos los beneficios acordados por el Decreto número 1.617|73 a una firma.

DECRETO Nº 2.076

Bs. As., 8|9|78

VISTO el Expediente ex SEIM número 70.308|63, en el que corresponde decidir sobre el estado de cumplimiento, por parte de la firma "Hume y Milia", del proyecto aprobado por Decreto Nº 1.617, de fecha 28 de febrero de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se aceptó el plan propuesto por "Hume y Milia" para la exploración, explotación e industrialización de tierras lateríticas en la provincia de Misiones, mediante la instalación de un complejo industrial que obtendría aluminio metálico, alúmina, óxido de titanio y mineral de hierro.

Que la primera etapa de dicho plan consistía en la instalación de una planta piloto en escala semi-industrial.

Que esa planta piloto no llegó a instalarse nunca y según manifiesta la firma a fs. 787|789, ya no resulta visible su construcción.

Que la exigencia de construir una planta piloto es ineludible y fundamental en el proyecto en cuestión, ya que en ella se debería experimentar y acreditar la calidad del proceso de fabricación adoptado.

Que la única actividad de la firma consistió en la presentación tardía de la lista de equipos de importación, paralizándose el trámite cuando solicitó fundamentales modificaciones del Decreto Nº 1.617|73, en su Nota de fs. 787|789.

Que el artículo 27 del decreto ya mencionado establece la caducidad de pleno derecho de los beneficios acordados, en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa.

Que la pretensión de colocarse fuera del texto, por parte de "Hume y Milia", ción, por parte de Hume y Milia", y su notorio incumplimiento, obligan a dictar esa medida excepcional.

Que no corresponde imponer penalidades porque, sobre el particular, el Decreto Nº 1.617|73 se remite a las sanciones por incumplimiento establecidas en el Decreto Nº 3.113|64, y la primera de éstas se encuentra aplicada precisamente, por el mismo acto que se proyecta, mientras que, por otra parte no cabe que la firma reintegre importe alguno ya que nunca llegó a usufructuar las franquicias que se le concedían.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase la caducidad de los beneficios acordados a la firma "Hume y Milia" por el Decreto Nº 1.617 de fecha 28 de febrero de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase la caducidad de los beneficios acordados por el decreto Nº 4.741|73 a una empresa.

DECRETO Nº 2.081

Bs. As., 8|9|78

VISTO el Expediente SEDI número 86.633|71, cde. 1, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Industrias Químicas Básicas S.A.I.C., es beneficiaria del decreto promocional número 4.741, del 22 de mayo de 1973, dictado como consecuencia de lo dispuesto por la Ley Nº 19.334 y el Decreto número 4.271|69, para la instalación de una planta elaboradora de cloro-soda cáustica en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca.

Que la beneficiaria ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos cuarto y séptimo del Decreto número 4.741, del 22 de mayo de 1973.

Que con posterioridad la Comisión Especial creada por Resolución Conjunta ME Nº 155|75 y MD Nº 108|75, realizó un replanteo de la estructura del Complejo Petroquímico Bahía Blanca, definiendo los cursos de acción a aplicar a los distintos aspectos del mismo, entre los cuales se incluyó a las plantas satélites usuarias de tileno y productoras de cloro-soda, aprobado por Resolución Conjunta ME Nº 705|75 y MD Nº 60...

Que en virtud de tales replanteos se modificaron los esquemas industrial y societario del proyecto de la firma Industrias Químicas Básicas S.A.I.C., en el primer aspecto, fijándose una capacidad de producción de 90.000 toneladas anuales de cloro en sustitución de 160.000 toneladas anuales programadas y en el segundo, asignando la responsabilidad de dicho proyecto a una sociedad mixta denominada Induclor, integrada por Fabricaciones Militares y la mencionada firma, lo que fue expresado en la Ley Nº 21.635 y sus decretos reglamentarios.

Que como consecuencia de tales normas el proyecto industrial a que se refiere el Decreto Nº 4.741, del 22 de mayo de 1973, no puede ser llevado a cabo por Industrias Químicas Básicas S. A. I. C., por hechos ajenos a su voluntad.

Que por tanto debe declararse la caducidad de los beneficios establecidos en el Decreto Nº 4.741, del 22 de mayo de 1973 y liberar a Industrias Químicas Básicas S.A.I.C., del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo sin sanción promocional.

Que en consecuencia debe procederse a la liberación de las garantías constituidas por la empresa de acuerdo al artículo 7º del Decreto Nº 4.741, del 22 de mayo de 1973.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase la caducidad de los beneficios promocionales otorgados por el Decreto Nº 4.741, del 22 de mayo de 1973 y libérase a Industria Químicas Básicas S.A.I.C., del cumplimiento de las obligaciones que por el mismo se le impusieran, sin sanción promocional.

Art. 2º — Libérase la garantía constituida por Industrias Químicas Básicas S.A.I.C., de acuerdo al artículo 7º del Decreto 4.741, del 22 de mayo de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Remítese por vía oficial copia del permiso de embarque de mercadería.

RESOLUCION Nº 3.567

Bs. As., 6|9|78

VISTO los actuales sistemas de control de pagos en su vencimiento de los derechos y demás gravámenes a la exportación, de certificación y recepción de los cumplidos de embarque y de revisión de liquidaciones del beneficio del reembolso, y

CONSIDERANDO:

Que dada la cantidad de Permisos y Embarque que se documentan por la División Exportación del Departamento Operativa Capital se hace necesario mecanizar el procedimiento de control de pagos en término de los Derechos de Exportación y demás gravámenes y agilizar la recepción de los cumplidos en su jurisdicción;

Que por otra parte debe proveerse adecuada seguridad a los Bancos intervinientes en cuanto a la autenticidad de las firmas de los guardas aduaneros que certifican los cumplidos de embarque;

Que asimismo debe arbitrarse un procedimiento que facilite la revisión de las liquidaciones de reembolsos por parte de la División Fiscalización;

Por ello y facultades del artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias),

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Los Resguardos Jurisdiccionales del Departamento Operativa Capital, incluyendo el Area Operacional Ezeiza, remitirán la copia G del Permiso de Embarque que hace de "Aviso de Embarque-Resguardo" a la División Centro de Apoyo S.C.D., por vía oficial y dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de terminado el embarque de las mercaderías, con la única constancia de las fechas del comienzo y finalización de la carga, que debe ser escrita en forma clara y legible en el sector "22" del documento —"Certificación de Cumplido de Embarque"—, y con las firmas y se-

llos aclaratorios del guarda interviniente y del exportador o su representante. En los casos de iniciarse y finalizarse la carga con Solicitud Previa, remitirán el "Aviso de Embarque OM 1472" con las misma constancias asentadas en el cuadro de "Observaciones".

Art. 2º — El Departamento Económico Financiero (Sección Control y Documentación Fiscal) remitirá el ejemplar 2 de las Boletas de Pago OM 669 - Exportación a la División Centro de Apoyo S.C.D. inmediatamente después de efectuado el Balance de Recaudación Diaria.

Art. 3º — Los señores Jefes de los Departamentos Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza y Económico Financiero dispondrán las medidas de instrucción, coordinación y control que consideren conducentes a fin de asegurar los envíos referidos en tiempo y forma, determinando los correspondientes niveles de responsabilidad.

Art. 4º — El Departamento Organización y Sistemas —División Centro de Apoyo S.C.D.— emitirá listados de control de pagos en sus vencimientos, de los derechos y demás gravámenes a la exportación según programa preestablecido, y los remitirá diariamente a la División Exportación del Departamento Operativa Capital adjuntando los Avisos de Embarque y Boletas de Depósitos procesadas.

Art. 5º — Los exportadores luego de finalizado el embarque, procederán como en la actualidad a efectuar el cumplido en todas las copias que correspondan, las que serán entregadas al guarda interviniente dentro del plazo reglamentario de noventa y seis (96) horas hábiles de terminada la carga, bajo apercibimiento de la suspensión de la firma que solicitara el guarda de inmediato mediante formulario OM 1684 que corre como Anexo I y se aprueba por este acto.

De operar con el régimen de reembolso, además del ejemplar 8 de solicitud del beneficio, agregarán una copia O glosándola al resto de las copias.

Art. 6º — Los Resguardo Jurisdiccionales del Departamento Operativa Capital, incluido el Departamento Area Operacional Ezeiza, remitirán las copias 2, 3, 4 y 5 a la División Exportación por vía oficial, como en la actualidad, dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles de la certificación del cumplido de embarque por el guarda, bajo la responsabilidad de las Jefaturas Divisionales respectivas. El Departamento Area Operacional Ezeiza y el Resguardo Jurisdiccional Aeropuerto Internacional Jorge Newbery desglosarán previamente el ejemplar 5 para la confección de la carpeta del avión, la que enviarán directamente a la División Fiscalización —debidamente conformada por las Jefaturas respectivas.

Art. 7º — Los Permisos de Embarque tendrán una validez de cuarenta (40) días corridos contados desde el día de su oficialización, plazo que podrá ser prorrogado por el Jefe del Departamento Operativa Capital y Administradores de Aduana por razones fundadas, a solicitud del interesado y por un plazo prudencial. La fecha de vencimiento del permiso podrá ser anterior a la validez establecida de mediar plazo menor fijado por los Organismos Oficiales y/o Bancos intervinientes, en cuyo caso las prórrogas serán del resorte de los mismos.

En caso de no realizarse el embarque de las mercaderías por problemas propios de la exportación o por mediar denuncia, el exportador o su representante efectuará el cumplido, "No Embarcado" en todas las copias, dentro del plazo de noventa y seis (95) horas hábiles de la fecha de su vencimiento, procediendo la dependencia por donde se oficializó el Permiso de Embarque a la suspensión de la firma para el caso de incumplimiento.

Artículo 8º — Cuando se opera con el régimen de reembolso las dependencias intervinientes al remitir el ejemplar 8 a la División Centro de Apoyo S.C.D. para su liquidación, adjuntarán la copia O dispuesta por el artículo 5º la que también deberá contener la liquidación del beneficio y en caso de corresponder, los comprobantes de flete y seguro. La División Centro de Apoyo S.C.D., una vez conformada la liquidación, desglosará la copia O y los comprobantes y los remitirá con copia de la liquidación respectiva a la División Fiscalización, dando al ejemplar 8 su destino en la forma de práctica. Las Aduanas autorizadas a liquidar reembolso también remitirán la copia O y los comprobantes de flete y seguro, en caso de corresponder, con una copia de la liquidación respectiva a la División Fiscalización.

Art. 9º — Los exportadores o sus representantes harán autenticar las firmas de los guardas que certifican los "Cumplidos" en el ejemplar 9 de los Permisos de Embarque cuando se hubiere embarcado conforme, sin efecto, no embarcado o por menor cantidad, previo a su presentación a los Bancos intervinientes. Para los embarques por vía marítima o aérea, oficializados por el Departamento Operativa Capital, dicha autenticación de firmas será efectuada por el Sector Registro de Firmas de la División Importación; y/o por el Departamento Area Operacional Ezeiza cuando fueran cumplidos por esa área; para los embarques por vía terrestre documentados en el mismo Departamento, por la Seccion Registro y Autorizaciones Especiales de la División Exportación en el mismo acto de recibir los ejemplares cumplidos del guarda precintador. En las Aduanas del Interior la autenticación dispuesta será efectuada por la Seccion Registros.

Art. 10. — Los señores Jefes de los Departamentos Operativa Capital, Area Operacional Ezeiza y Administradores de Aduana adoptarán las medidas pertinentes para registrar las firmas de los guardas intervinientes y facilitar su inmediata autenticación por los sectores responsables; y remitirán los facsímiles de las firmas de los funcionarios que acrediten su autenticidad a las Asociaciones de Bancos y Bancos Oficiales, disponiendo también su publicación en el Boletín de esta Administración Nacional para su mejor difusión, debiendo mantenerse permanentemente actualizada esta información.

Art. 11. — El Departamento Organización y Sistemas oportunamente propondrá las modificaciones del sector "22" del OM 700 para la certificación de firmas dispuestas en el artículo 9º.

Art. 12. — La presente Resolución entrará en vigor para los Permisos de Embarque que se oficialicen a partir del día 15 del corriente; la autenticación de firmas dispuestas por el artículo 9º se practicará a partir del día 1º de octubre próximo.

Art. 13. — El Area Operacional Ezeiza, División Resguardo del Departamento Operativa Capital y Resguardo Jurisdiccional Aeropuerto Internacional Jorge Newbery tendrán plazo hasta el día 1º de octubre próximo para remitir a la División Exportación los Permisos de Embarque cumplidos hasta el 15 de setiembre de 1978 inclusive.

Art. 14. — Deróganse las Resoluciones Nros. 176 DNA (Circ. Pública Nº 444|64), 6.191|70 ANTANE (Bol. A.N.A. Nº 124|70) y el Aviso Nº 92|77 ANADDE (Circ. Interna Nº 16|77).

Art. 15. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición. Por la Secretaría Técnica comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda, Asociaciones de Bancos y Bancos Oficiales, Cámara Argentina de Comercio, Cámara de Exportadores y Centro de Despachantes de Aduana. Tomen razón las Secretarías Técnicas y de Control y los Departamentos Operativa Capital, Económico Financiero, Organización y Sistemas, Area Operacional Ezeiza y Administradores de Aduana. Cumplido, archívese por el Departamento Técnica Aduanera.

Juan C. Martínez.

Nota: Se publica sin anexos.

Secretaría de Desarrollo Industrial

FERIAS Y EXPOSICIONES

Préstase auspicio a una exposición.

RESOLUCION
Nº 550

Bs. As., 28|8|78

VISTO el Expediente SEDI Nº 51.281|78 por el que la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafés de la Ciudad de Buenos Aires, juntamente con la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines de Mar del Plata y la Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, solicitan el auspicio de esta Secretaría de Estado a la "Exposición Industrial y Comercial Argentina - Hotelga Mar", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 3 de enero al 4 de marzo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la exposición ha de servir también de marco promocional a las empresas e industrias proveedoras de la hotelería, que constituyen un sector industrial muy amplio, que ha alcanzado un alto y reconocido nivel de calidad internacional.

Que toda contribución al incremento de la hotelería y especialidades afines redundará en una mayor actividad del sector industrial proveedor.

Que las muestras ya realizadas Hotelga'76 y Hotelga'78, contaron con el auspicio de esta Secretaría de Estado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. d) de la Ley número 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71, la exposición proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial por todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "Exposición Industrial y Comercial Argentina - Hotelga Mar", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 3 de enero al 4 de marzo de 1979, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

FERIAS Y EXPOSICIONES

Préstase el auspicio a una exposición.

RESOLUCION
Nº 551

Bs. As., 28|8|1978

VISTO el Expediente SEDI Nº 51.237|78 por el cual el Centro de Ingenieros de Rosario solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado a la "Primera Exposición Nacional de la Industria de la Refrigeración y el Aire Acondicionado, Expofrío'78" que organizada por dicha entidad, se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, del 8 al 17 de setiembre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la citada exposición se realizará con el fin de fomentar la difusión de los conocimientos obtenidos por la labor de investigación así como establecer un vínculo de comunicación entre las empresas productoras y el mercado consumidor.

Que entre sus objetivos fundamentales figuran, demostrar el avance y desarrollo de la tecnología del frío y del aire acondicionado, impulsar la constante creación tecnológica y establecer premisas y pautas conducentes a la disminución del costo marginal de la producción a fin de lograr saldos exportables.

Que en dicha exposición se llevarán a cabo las "Jornadas Técnicas de la Refrigeración y el Aire Acondicionado" que sin duda aportarán nuevos conocimientos sobre el tema.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución Ministerio de Industria, Comercio y Minería número 404|71 la exposición proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "Primera Exposición Nacional de la Industria de la Refrigeración y el Aire Acondicionado, Expofrío'78" que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, del 8 al 17 de setiembre de 1978, otorgándosele el pergamino establecido por las resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería número 404|71 y Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Podestá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería y Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

MERCADOS DE PRODUCCION

Mercados de producción del Alto Valle.
Obligánse a frigoríficos a presentar declaración jurada.

RESOLUCION
Nº 635

Bs. As., 8|9|1978

VISTO las Resoluciones SEAG Nº 615|66, SEC Nº 508|77 y el Expediente SEAG Nº 9.541, y

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto Sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 3.500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

CONSIDERANDO:

Que los empacadores y frigoríficos de Frutas de Río Negro y Neuquen han solicitado la simplificación de la información que deben suministrar a diversos entes nacionales y provinciales sobre existencia de mercaderías.

Que la provincia de Río Negro manifestó, a través de la Subsecretaría de Economía, su conformidad para la implementación de un sistema único de captación de la información, que posibilite a todos los sectores interesados, contar con los datos necesarios para el desempeño de sus respectivas funciones.

Que por Resolución SEC-SEAG número 1.355|75 fue declarado de Interés Nacional el Mercado de Producción del Alto Valle.

Que la información compilada a través de un año posibilitó la actualización del relevamiento sobre capacidad de frío apto para el almacenaje de productos fruti-hortícolas.

Por ello,

Los Secretarios de Agricultura y Ganadería y Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelven:

1º — Los frigoríficos obligados a presentar la declaración jurada establecida en la Resolución SEAG Nº 855|64 con las modificaciones introducidas por la Resolución SEAG Nº 615|66 que se encuentren localizados en las provincias de Río Negro y Neuquén deberán realizar la presentación aludida en el Mercado de Producción del Alto Valle (Allen-Río Negro) el que deberá remitir la información procesada a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

2º — Las declaraciones que se remitan por correo, mediante carta certificada, deberán ser despachadas hasta el día 3 del mes siguiente del que se consignan las existencias. Las que se entreguen personalmente en el Mercado deberán ser presentadas hasta el día 5 del mes siguiente del que se consignan las existencias.

3º — Facúltase al concesionario del Mercado de Producción del Alto Valle a establecer en las provincias de su jurisdicción un nuevo formulario que contenga como mínimo los datos requeridos por la Resolución SEAG Nº 615|66 pudiendo recabar además aquella información adicional que resulte necesaria para el cumplimiento de su cometido.

4º — Derógase la Resolución SEC número 508|77 en todo el territorio nacional y modifícase en lo pertinente el apartado 16 de la Resolución SEAG Nº 855|64 modificado por la Resolución SEAG Nº 615|66.

5º — La presente resolución entrará en vigencia para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a las existencias del mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

6º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley número 9.244|63.

7º — Invítase al Gobierno de la Provincia de Río Negro a integrarse al sistema de registro de cámaras frigoríficas establecido por la presente resolución.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.
Cadenas Madariaga.

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76.

RESOLUCION Nº 577

Bs. As., 7|9|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 32.637|74 por el que la firma "Expo-Camping, Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de carpas, prendas de vestir y sábanas en el Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha prestado su opinión favorable sin recaudos particulares.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Expo-Camping, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Juan B. Justo Nº 107, 2º piso, Neuquén, provincia del Neuquén, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608. de Promoción Industrial, para la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de carpas, prendas de vestir y sábanas, en el Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén con una inversión total mínima de pesos doce millones ciento diecinueve mil setecientos setenta y uno con setenta y uno ($ 12.119.771,71).

Art. 2º — La firma "Expo-Camping Sociedad Anónima" manifiesta haber construido e instalado la planta industrial con una capacidad de producción de: Diez mil (10.000) pantalones "vaqueros"; Seis mil (6.000) guardapolvos; Dos mil (2.000) camisas; Diez mil (10.000) sábanas y cinco mil (5.000) carpas anuales.

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno de trabajo diario de ocho (8) horas.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción anual conforme al siguiente cuadro:

PRODUCTOS	1er. año	2do. año y siguientes
carpas	2.975	5.000
pantalones vaqueros	10.000	10.000
guardapolvos	6.000	6.000
camisas	2.000	2.000
sábanas	10.000	10.000

Art. 3º — La firma beneficiaria ha puesto en marcha el plan industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, el día 4 de julio de 1978.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma cuarento y cuatro (44) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que pueden verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma Expo-Camping Sociedad Anónima los siguientes beneficios:

a) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del impuesto a las ganancias, o del que lo sustituya o complemente, y por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, de acuerdo a la siguiente escala (artículo 12, inciso a) Decreto Nº 1.237|76):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10.	45

b) Desgravación del ciento por ciento (100 %) sobre el capital de las empresas o del que lo sustituya o complemente de acuerdo a la escala antes mencionada, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial (artículo 12, inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 1.237|76).

c) Liberación del ciento por ciento (100 %) del impuesto al valor agregado y|o del que lo sustituya o complemente por un lapso de diez (10) años, desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida, siempre de acuerdo a la escala mencionada en el inciso a), (artículo 12, inciso c) apartado 1 del Decreto Nº 1.237|76).

d) Igual beneficio podrán gozar los productores de materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias comprendidas en el régimen del Decreto Nº 1.237|76, por las ventas que realicen a la beneficiaria de la presente resolución, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones del régimen legal, establecido por la Ley Nº 20.631, (artículo 12, inciso c) apartado 2 del Decreto Nº 1.237|76).

e) La liberación señalada en el inciso d) está condicionada a la efectiva reducción en los precios del importe correspondiente al gravamen liberado (artículo 12, inciso d) apartado 4, Decreto Nº 1.237|76).

f) Exención total por un lapso de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 12, inciso d) Decreto Nº 1.237|76).

g) Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias: 1. — Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre el capital de las empresas y al patrimonio neto e impuesto al valor agregado, o en su caso los que lo sustituyan incluso anticipos correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la misma a medida que se integre el capital suscripto y se realice la aportación directa. El monto de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital o en su caso del monto integrado del capital social hasta la suma de pesos dos millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos diecisiete con sesenta y seis ($ 2.967.817,66) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados, a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital, sólo gozará de la franquicia el suscripto original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto que se promueve por este acto. 2. — Deducción del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital suscripto, hasta un monto de pesos dos millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos diecisiete con sesenta y seis ($ 2.967.817,66) debiéndose observar a tal fin los siguientes requisitos:

a) La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción;

b) Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha (artículo 12, inciso a) e inciso b) apartado 1 y 2, Decreto Nº 1.237|76).

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77 por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 1.237|76, y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Expo-Camping Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en la calle Paraguay Nº 5.526, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73.

RESOLUCION Nº 578

Bs. As., 7|9|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 20.820|75, por el que la firma unipersonal Productos "Vaira" de José Vaira (L. E. Nº 3.459.906), solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608, de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial dedicada a la producción de caramelos, en la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado conforme lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11, de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma unipersonal Productos "Vaira" de José Vaira (L. E. Nº 3.459.906), con domicilio legal en la Ruta Nacional Nº 19, km. 225, Localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de caramelos, en la localidad antes mencionada con una inversión total mínima de pesos cuatrocientos setenta millones sesenta y seis mil ($ 470.066.000).

Art. 2º — La firma unipersonal Productos "Vaira" de José Vaira, deberá construir e instalar la ampliación de su planta industrial con una capacidad de producción de: un millón doscientos treinta mil kilogramos|año (1.230.000 kg.|año), que sumadas a los dos millones trescientos mil kilogramos|año (2.300.000 kg.|año) existentes, hacen un total de tres millones quinientos treinta mil kilogramos|año (3.530.000 kg.|año) de caramelos.

Lo consignado anteriormente lo es en un (1) turno de trabajo diario.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Kilogramos de Caramelos
1º	3.530.000
2º	5.130.000
3º y sgtes.	7.700.000

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la ampliación de su planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, en el término de cuatrocientos cincuenta (450) días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de la ampliación de su planta industrial, deberá emplear en la misma, cuarenta (40) personas, que sumadas a las noventa y siete (97) ya empleadas, hacen un total de ciento treinta y siete (137) personas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Instalar dispositivos adecuados y de capacidad suficiente para disminuir la producción de humos y gases tóxicos provenientes del proceso industrial o del quemado de combustibles fósiles;
2) Instalar dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para que todo efluente industrial líquido proveniente del proceso productivo, del lavado de máquinas y|o del lavado de la planta, previo a su disposición final fuera de la misma posea las siguientes características.
   a) ph comprendido en 6,0 y 9,0.
   b) libre de sólidos sedimentables en 2 horas y de sólidos flotantes.
   c) libre de detergentes duros o "no biodegradables".
   d) contenido de grasas, aceites, lubricantes extraíbles en frío por cloroformo no mayor de 50 mg|l.
   e) libre de sustancias de olor ofensivo o que puedan producirlo.
   f) libre de sustancias intensamente coloreadas.
3) No acumular excesivos volúmenes de residuos sólidos en la fracción territorial ocupada por la planta y tomar las medidas necesarias y suficientes para evitar la generación de olores y la proliferación de vectores.
4) Utilizar como método de disposición final de residuos sólidos no reciclables ni comercializables, el de relleno de terrenos debiendo quedar cubierto por un manto fértil de 0,30 m.
5) Los efluentes cloacales serán tratados por método anaeróbico con posterior disposición final por absorción en el terreno.
6) Los dispositivos de absorción en el terreno deberán reunir las siguientes características:
   a) Distancia de toda fuente de provisión de agua: 30 metros.
   b) Distancia de toda construcción: 10 metros.
7) No incorporar a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos de depuración de dichos efluentes tales como aceites minerales, detergentes duros o "no biodegradables" ni residuos de la producción industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — Otórganse a la firma Productos "Vaira" de José Vaira, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922|73, artículo 8º, inciso d):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Exención de derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 4º, inciso b) de la Ley número 21.608 y artículo 8º inciso k) del Decreto Nº 922|73, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses quinientos trece mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y cinco (u$s 513.243,85) y florines holandeses doscientos cincuenta y un mil setecientos noventa y nueve con noventa y ocho (H.Fl. 251.799,98) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo con las normas precitadas, cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922|73 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar, la firma Productos "Vaira" de José Vaira, constituye domicilio especial en la calle Belgrano Nº 615, piso 1º, oficina F, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 490 — Bs. As., 29|8|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Rodolfo Budack S.A.I.C. y Gossen G. M.B.H., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 732 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 553 — Bs. As. 28|8|78
Confírmanse las resoluciones denegatorias dictadas por el Departamento de Patentes de Invención dependiente de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en los expedientes que a continuación se detallan: Expediente Acta Nº 242.062. Resolución denegatoria Nº 31.597 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Merck & Co., Inc., referente a Procedimiento para la preparación de ácido 3-carbamoiloxi metilo-7 R1-7-acilamido-3cefen-4-carboxílico. — Expediente Acta Nº 246.741. Resolución denegatoria Nº 31.612 de fecha 30 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por International Standard Electric Corporation, referente a "dispositivo de Procesamiento de Datos". — Expediente Acta Nº 248.526. Resolución denegatoria Nº 31.598 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Roussel-Uclaf, referente a "Nuevas composiciones insecticidas utilizadas especialmente en los campos domésticos o agrícolas" — Expediente Acta número 251.438. Resolución denegatoria número 31.701 de fecha 30 de setiembre de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Jorge Eduardo Tavip, referente a "Dispositivo para el calentamiento continuo de agua por aprovechamiento de la acción geotérmica. — Expediente Acta número 251.809. Resolución denegatoria Nº 31.389 de fecha 25 de noviembre de 1976, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Michael Martin y Dominique Rieudebat, referente a "Procedimiento para la obtención de una impresión transferible resistente a la intemperie". — Expediente Acta Nº 254.673. Resolución denegatoria número 31.602 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Wesley-Jessen, Inc., referente a "una lente de contacto con la córnea" — Expediente Acta Nº 254.987. Resolución denegatoria Nº 31.585 de fecha 27 de mayo de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Miguel Cury, referente a máquina para fabricar servilletas de papel. — Expediente Acta Nº 255.576. Resolución denegatoria Nº 31.586 de fecha 27 de mayo de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Dr. Andreu Sociedad Anónima, referente a "procedimiento para la obtención de sales orgánicas de la 3-((1-bencilcicloheptil) oxi)-N, N-Dimetilpropilamina". — Expediente Acta Nº 255.730. Resolución denegatoria Nº 31.603 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Juan Carlos Uñoz, referente a "Nueva Torre porta-antena". — Expediente Acta Nº 256.129. Resolución denegatoria Nº 31.605 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Roussel-Uclaf, referente a "nuevas composiciones zootécnicas excluyendo cualquier uso terapéutico de las mismas y procedimiento para prepararlas". — Expediente Acta Nº 257.561. Resolución denegatoria Nº 31.636 de fecha 15 de julio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por Robinson Eugenio Holmes Dáiutolo, referente a "sillón para exámenes electrocardiográficos". — Expediente Acta Nº 258.802. Resolución denegatoria Nº 31.608 de fecha 21 de junio de 1977, recaída en la solicitud de patente de invención formulada por José Castro Veiga, referente a "cubierta protectora - sujetadora de bultos aplicable a portaequipajes para automotores". — Expediente Acta número 258.977. Resolución denegatoria No 31.560 de fecha 12 de mayo de 1977, recaída en la solicitud de patentes de invención formulada por José Castro Veiga, referente a "cubierta retráctil protectora-sujetadora de bultos, para portaequipajes de vehículos". — Confírmanse las resoluciones dictadas por el Departamento de Patentes de Invención concediendo las patentes que a continuación se detallan de acuerdo a lo establecido en la Disposición D.N.P.I. Nº 4|64, Patente Nº 209.258, solicitud Acta Nº 247.437, formulada por la firma The Lucas Electrical Company Limited, relativa a "un circuito operador de ventilador de enfriamiento". — Patente Nº 209.259, solicitud Acta Nº 247.687, formulada por la firma The Bendix Corporation, relativa a "un dispositivo de control de un motor". — Patente Nº 209.763, solicitud Acta Nº 257.858, formulada por la firma N. V. Phillips Gloeilampenfabrieken, relativa a "lámpara eléctrica de descarga gaseosa". Patente Nº 210.313. — Solicitud Acta Nº 254.097, formulada por la firma Crown Cork de Argentina S.A.I.C., relativa a "válvulas llenadoras de líquidos carbonatados".

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Venta Oficial por orden de ENTEL Grupos Electrogenos: Lancaster; Diar; Albin; Huse; Convertidores Rotativos.

Remate: el 27 de setiembre a las 15 horas. Sala Nº 1, Esmeralda 660, Cap Fed.

Exhibición: en Depósitos Barracas; Luján 3380 Cap. de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — A partir del 11|9|78.

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en Esmeralda 660 piso 6º, Sector Operaciones Oficiales y Especiales Tel.: 392-8144-1694 de 13,45 a 20 hs., de lunes a viernes. — Los bienes serán ofrecidos con base y el resultado del remate queda sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. — Que será dado a conocer dentro de los 30 días de efectuado el mismo.

e. 13|9 Nº 22 388 v. 14|9|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
5 DE JULIO DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.428.273 — Boletín Del Cer. — Nº 1|13 La Rioja — Chilecito — V|78.
1.428.274 — Boletín Mensual De La Asoc. De Ganaderos y Agricultores. — número 387|88 — Bs. As. V|78 — B. Blanca.
1.428.275 — Boletín Oficial. — Nº 16.260|80 S. Fe — IV|78.
1.428.376 — Boletín Salesiano. — número 358 — Bs. As. Cap. V|78.
1.428.277 — Ciudad Nueva. — Nº 156|57 Bs. As. Cap. V|78.
1.428.278 — Chispa. — Nº 2.700|04 — Bs. As. I|78 — Rojas.
1.428.279 — Chispa. — Nº 2.705|09 — Bs. As. IV|78 — Rojas.
1.428.280 — Chispa. — Nº 2.714|15 — Bs. As. VI|78 — Rojas.
1.428.281 — Espigas. — Nº 330|1 — S. Fe Las Rosas IV|78.
1.428.282 — Excelsior. — Nº 265|06 — V. Huidobro V|78 — Cba.

Inscriptas

1.428.286 — Metodos Fundamentales De Economia Matemática. — Aut.: Alpha C Chiang — Edt. Amorrortu — trad.: Enrique Molina de Vedia, y|o — Bs. As. VIII|77 — 2º reimpres.
1.428.287 — Introducción A La Estadística Económica. — Aut.: William C. Merrill — Karl A. Fox — Edt. Amorrortu Trad.: Mauricio Kitaigorodzki Bs. As. VIII|77 — 1º reimpr.
1.428.289 — Diseño y Análisis De Las Encuestas Sociales. — Aut.: Herbert Hyman — Edt. Amorrortu — Bs. As VIII|77 — 1º reimpres.
1.428.290 — Introducción A La Lógica y Al Método Científico. — 2 Lógica aplicada y mét. cientif. — Aut.: Morris R. Cohen — Ernest Nagel — Edt. Amorrortu — 1º|4º reimpr. — trad.: Néstor A. Miguez — Bs. As. ag.|77.
1.428.291 — Antropología Aplicada — Aut.: Roger Bastide — Edt. Amorrortu — 1º ed. trad.: José Castello — Bs. As. VIII|77.
1.428.292 — Problemas Fundamentales De La Teoria Sociologica. — Aut.: John Rex — Edt. Amorrortu — trad.: Néstor A. Miguez — 1º (2º reimpr.) — Bs. As. VIII|77.
1.428.293 — La Formación Del Pensamiento Sociologico. — Aut.: Robert Nisbet Edt. Amorrortu — trad.: Enrique Molina de Vedia — 1º (1º reimpr.) Bs. As. VIII|77.
1.428.294 — La Sociología Científica — Aut.: David Willer — Edt. Amorrortu trad.: Anibal C. Leal — 1º (2º reimpr.) Bs. As. VIII|77.
1.428.295 — Ideología y Teoría Sociologica. — Aut.: Irving M. Zeitlin — Edt.: Amorrortu — trad.: Néstor A. Miguez 1º (3º reimpr.) — Bs. As. VIII 77.
1.428.296 — El Niño Deficiente Mental. Aut.: Roger Mises — Edt. Amorrortu trad.: Leandro Wolfson — Bs. As. X|77 (1º ed.).
1.428.298 — La Sociología y La Teoría Moderna De Los Sistemas. Aut.: Walter Buckley — Edt. Amorrortu — 1º 2º reimpr. — Trad.: Anibal C Leal Bs. As. VIII|77.
1.428.299 — Fantasia y Conocimiento. — Aut.: Wilhelm Szilasi — Edt Amorrortu — Trad.: Edgardo Albizu — (1º ed.) Bs. As. XI|77.
1.428.300 — El Pensamiento De Los Primitivos. — Aut.: Remo Cantoni — Edt. Amorrortu — (1º ed.) — Trad.: Marino Ayerra — Bs. As. X|77.
1.428.301 — El Gobierno Primitivo. — Aut.: Lucy Mair — Edt. Amorrortu — Trad.: Zoraida — J. Valcarcel — (1º ed) Bs. As. XI|77.
1.428.304 — El Mito Del Niño Feliz. — Aut.: Carole Klein — Edt. La Aurora Trad.: Dafne S. de Plou — Bs. As. IV|78 1º ed.
1.428.305 — El Espíritu Habla A Las Iglesias. — Auts.: Theodore Runyon (y complic.) — Krister Stendahl, y|o — Edt. La Aurora — Trad.: Alba Carosio Bs. As. I|78 1º ed.
1.428.306 — El Camino Cristiano. Aut.: Keith Ward — Edt. La Aurora trad.: Alba Carosio — Bs. As. I|78 1º ed.
1.428.307 — Tendrán Fe Nuestros Hijos. Aut.: John H. Westerhoff III — Edt. La Aurora — trad.: Dafne Sabanes de Plou — 1 ºed. — Bs. As. III|78.
1.428.337 — Tema Nº 3 — Vais — Mús.

y edt.: Angci Roberto — impr.: Tempo Bs. As. XI|77.
1.428.349 — Boletín Del Instituto De Numismática e Historia De San Nicolás De Los Arroyos. — Trim. — a 14 — Nº 67 — prop.: Inst. de Numismática e Hist. de S. N. de los Arroyos — Dir.: Miguel Ange. Migliarini Bs. As. 1º trim| 78 — S. Nicolás.
1.428.360 — Somos. — Aut. y edt.: Graciela B. Pouzc — Bs. As. V|78 — La Plata.
1.428.372 — Revista De La Facultad De Ciencias Médicas. — Trim. — a|35 — Nº1 — prop.: Fac. de C. Médicas — U. N. de Córdoba — Dir.: José Antonio Sarria — Cba., ciudad, 1º trim|77.
1.428.373 — María Mensajera Argentina. Trim. — Nº 11 — prop.: Alfredo Juan Gaburro dir.: Francisco Sánchez Ventura — Bs. As. Cap. IV|78.
1.428.374 — Ucal — Mens. — a|I — Nº 1 prop.: Ucal — dir.: Alberto Muchutti Chaco — Saenz Peña V|78.
1.428.375 — Regina Angelorum. — Mens. a|I — Nº 1 — prop.: Orden de los Caballeros de María Reina — De María Nunquam Satis — Dir.: Jorge S. Serna Bs. As. Cap. IV|78.
1.428.376 — La Voz De Santa Rita. — Bimestr. — prop.: Parroquia Santuario S. Rita de Cascia — dir.: Renato Ravenna — Bs. As. Cap. 3º bim|78.
1.428.377 — Consudec. — Quincen. a|15 Nº 358 — prop.: dir.: Tomás A. Walsh Bs. As. Cap. VI|78.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

1.428.046 — (13|6|78) — La Pena Que Me Lastima. — Balada — Mús.: Greco — Edt. Edifón — Bs. As. VI|78 1º ed.
1.428.114 — 13|6|78) — Mamy .. Recuerdos El Mar. — Rock — Letr.: Sandro Oscar Anderle — Bs. As. VI|78 1º ed. Edt. Ansa.
1.426.116 — (13|6|78) — No Creas Que Esto Pasará. — Afro rock — Letr.: Sandro — Oscar Anderle — Edt. Ansa — Bs. As. VI|78 1º ed.

e. 13|9 Nº 22.340 v. 13|9|78

6 DE JULIO DE 1978

1.428.387 — Fin De Semana Con La Nueva Provincia. — Nº 21|25 — Bs. As. V|78 — B. Blanca.
1.428.387 — Fin de Samana Con La Nueva Provincia. — Nº 26|29 — Bs. As. VI|78 — B. Blanca.
1.428.388 — Gaceta Marinera. — número 392|93 — Pto. Belgrano — V|78.
1.428.389 — La Nueva Provincia. — número 27.138|67 — Bs. As. V|78 — B. Blanca.
1.428.390 — La Nueva Provincia. — número 27.168|97 — Bs. As. VI|78 — B. Blanca.
1.428.391 — El Orden. — Nº 13.941|965 Cnel. Pringles, VI|78.
1.428.392 — El Orden. — Nº 13.966|89 — Cnel. Pringles, VI|78.
1.428.393 — Pregón De Ramírez. — número 656|64 — E. R. Gral. Ramírez, V| 78.
1.428.394 — Pregón De Ramírez. — número 665|68 — E. R. Gral. Ramírez, V| 78.
1.428.395 — Presencia. — Nº 94|97 Cnel. Suárez, V|78.

Inscriptas

1.428.398 — Mi Pequeño Mundo. — T|4 5 — Aut.: Anón. — dir.: Ignacio Vitale — Colab.: Mónica Graciela Fernández de de Maio — Daniel Mallaester, y|o Edt. Edic. Bach S.R.L. — Bs. As. VI| 78.
1.428.399 — La Radio y La Televisión Al Servicio De La Educación — Auts.: Jose Barchilón — Jenny Fleury — Edt. Fundación "Enrique Navarro Viola y María F. Ayarragaray de Navarro Viola" — Bs. As. V|78.
1.428.404 — Una Parejita Tímida. Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.405 — Vaya Vacaciones. — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.406 — Abel El Fantasioso. — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.407 — Hablando Con Los Pájaritos. — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.408 — Merienda En El Campo — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V| 78.
1.428.409 — Menuda Reunión. — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.410 — El Pasayo Tilín — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V|78.
1.428.411 — Trabajo y Diversión. — Aut.: Anón. — Edt. Aris — Bs. As. V| 78.
1.428.412 — Metodología De Un Sistema Multimedial De Educación De Adultos. — (Anteproy. de Educ. a Distancia) — Aut.: Anón. — Edt. Dir. Nac. de Educación del Adulto. — Bs. As VI| 78.
1.428.430 — Ischigualasto. — Auts.: Jorge Ramos — Pascual B. Ruffa — dib.: Wilfredo Canolazo — Edt. Rumos San Juan III|78.
1.428.435 — Lejos Del Fuego. — Aut.: Nélida Alemán — Edt.: Falbo — Martínez Porto edit. — Bs. As. II|78.
1.428.455 — Nosotros, El Mundo y La Actualidad. — Mens. — a|I — Nº 3 — prop.: Edt. Eglo — (e|f) — dir.: Distrib.: Héctor Lobato — Bolivia — La Paz V|78 (Extranjera).
1.428.462 — Curso Preparatorio. Para futuros Guitarristas. — Aut. y edt.: Ramón Salvador Lescano — Bs. As. XI|77. Hecho.
1.428.465 — Información Especializada Para La Pequeña y Mediana Industria. Suplem. — seman. — a|5 — Nº 215 — prop.: C.I.P.R.A. — dir.: Pedro de Michell — Bs. As. V|78.
1.428.466 — Renovación. — Diaria a|33 Nº 1.561 — prop.: Hugo García y Sucs. de Candido García — Dir.: Hugo García — Bs. As. VI|78 — Rivadavia.
1.428.467 — Kityo. — Mens. — id|japonés — prop.: Asoc. de Empresarios Japoneses en la Argentina — dir.: Sadao Ando — Bs. As. Cap. VI|78
1.428.468 — Megavatios. — Bimestr. — Nº 7 — prop.: Edt. Máquinas y Equipo S.R.L. — dir.: Carlos García — Bs. As. Cap. 3º bimestre|78.
1.428.469 — Instrumentación, Medición y Control — Trim. — a|3 — Nº 9 — prop.: Jorge Horacio Bact, Víctor Fredelus Marinescu — dir.: Víctor F. Marinescu — Bs. As., Cap. 2º trim|78.
1.428.474 — Niñez Misionera. — Trim. — a|8 — Nº 29 — prop.: Obras Misionales Pontificias — dir.: David Auletta — Bs. As. 2º trim|78.
1.428.475 — Anales. — Trim. — Nº 300 prop.: Obras Misionales Pontificias — Dir.: David Auletta — Bs. As. Cap. 2º trim|78.
1.428.477 — Mi Hermano Javier. — Aut.: Alma Bressan — Public. por Canal 13 Bs. As. Cap. IV|78.
1.428.478 — Farsa de Cristóbal Colón — aut: Raúl Jorge Carpinetti — Public. en Teatro Payró — Bs As., Capital V|78.
1.428.479 — Farsa de Cristóbal Colón. — Aut.: Raúl Jorge Carpinetti. — Ejecut. en Teatro Payró, Buenos Aires, Cap. V|78
1.428.480 — Gasalla y Corrientes — Aut. Enrique A. Pinti-Antonio Gasalla y|o — Public. en Teatro Sans Souci, Buenos Aires, Capitulo VI|78
1.428.481 — Gasalla y Corrientes — mús. esc.: Oscar Lóez Ruiz. — Ejecut. en Teatro Sans Souci, Buenos Aires, Capitulo VI|78
1.428.482 — Locuras, risas y mambos. — Aut.: Elsa Molina-Carlos A. Petit y|o Repres. en Teatro Rossini, B. Blanca, Bs. Aires, VI|78.
1.428.483 — Llegar al fondo — autor: Chito Gibelli — Public. por Canal 9, Bs. Aires, VI|78.
1.428.484 — Que golazo en el mundial — autor: Jorge Berón Astrada — Mara Galli — Repres. en Ttro. Club Chichinales — R. Negro — Chichinales — V|78.
1.428.485 — La cantante calva — autor: Eugene Ionesco — Trad.: Francisco J. Vélez Funes — Repres. Teatro Payró — Bs. Aires, Capital, V|78.
1.428.486 — La comedia de las equivocaciones — autor: Williams Shakespeare — Vers. y adapt.: Vilanueva Félix Cosse Vega — Repres. en Teatro IFT — Bs. Aires, Capital, IV|78.
1.428.487 — El Tesoro — aut.: Scholem Aleijem — Adapt.: Simón Sneh — Repres. en Tetro AMIA Buenos Aires, Capital V|78.
1.428.488 — El desperfecto — aut.: Friedrich Durrenmatt — Trad: Arnoldo Fischer — Repres. en Teatro Auditorio Buenos Aires — Bs. As., Capital VI|78.
1.428.489 — Un extraño en mi cama — aut.: Muriel y Sidney Box — Trad.: Alberto Mazzini — Repres. Teatro La Botonera — Bs. As., Capital VI|78.
1.428.490 — La noche de Juan Verdaguer — aut.: Juan Verdaguer — Repres. en Canal 13 — Buenos Aires, Capital V|78.
1.428.491 — Mujeriego Yo — aut: Gius — public. por Canal 13 — Buenos Aires, Capital IV|78.
1.428.492 — Patolandia — aut: Beatriz Chaubell — Rafael A. Carret — Public. por Canal 13 — Buenos Aires, Capital — IV|78.
1.428.493 — Esta puede ser su Historia: La Frigidez — aut: Eduardo Amaro — Public. por Canal 13 — Bs. As., Capital — V|78.
1.428.494 — La Voz del Mar — aut.: — Humberto R. Camarota — Irrad. por LR2-Radio Argentina — IV|78.
1.428.495 — Un Viaje por el Mundo — aut: María E. Sánchez de Linari — Irrad. por LU2-B. Blanca — III|78.
1.428.496 — Un Teatro para Gatu-Nella — aut: Liliana Rizzo — Public. por representación en Teatro Payró — Bs As., Capital — VI|78.
1.428.497 — Propiedades G Z — mens. — a|2 — Nº 15 — prop.: Giménez Zapiola S.R.L. — Dir.: Osvaldo E. Baccino — Bs. As., Capital — VI|78.

e. 13|9 Nº 22.341 v. 13|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha sido dispuesta la nulidad del "Bono Nacional de Interés Variable - 1978 1ª Serie" de v$n. 1.000.000, Nº 1.021.501, sin cupones adheridos, habiéndose emitido el respectivo duplicado, único con valor legal y comercial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978.

e.13|9 Nº 22.387 v.13|9|

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al señor: HORACIO C. TRIPODI por "Aprim (Asociación Pro — Readaptación Integral del Mogólico) Hena E. Yanzón" que en expediente número 602.724|73 de esta A.N.A., se ha dictado sentencias definitivas las que para su conocimiento se publican por Edicto: "Buenos Aires, 23 de Mayo de 1978. Resolución ANCC Nº 408|78. — Visto: ... y Considerando: ... Resuelve: 1º) Declarar Prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas correspondientes en éstas actuaciones, respecto a "Aprim (Asociación Pro Readaptación Integral del Mogólico) Ilena E. Yanzón". — 2º) Intimar a Aprim a hacer efectivo el pago de los derechos y demás gravámenes que se hubiesen dispensado con motivo del ingreso del material de marras. — 3º) Disponer la devolución del importe obtenido en relación a los automóviles que resultarán rematados, trabando previamente embargo por la suma que se adeudare en concepto de derechos y demás gravámenes hasta que los mismos sean oblados. — 4º) Disponer la devolución de los vehículos que se encuentren secuestrados al solo efecto de proceder a la reexportación de los mismos, trabando previamente embargo por la suma de los derechos que se adeudaren hasta que éstos sean abonados y siempre que la suma embargada en el punto 3º) precedente no alcanzara a cubrir aquellos conceptos. — 5º) Elevar. ... 6º) ... Notifíquese. — ... Firmado Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital." Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 28 Junio 1978. — Visto ... y Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas. Resuelve: Art. 1º. Aprobar la Resolución Nº 408|78 del Departamento Contencioso Capital. — Art. 2º. Pase .. Resolución ANAJSU Nº 2.421|78. Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 13|9 Nº 22.329 v. 13|9|78

Se hace saber que en expediente número 600.491|74 ha recaído el Fallo número ANCC 779|78 que resuelve en su art. 1º Condenar solidariamente a ALVARI S. R. L. y CARMA S. R. L. y a los responsables de las mencionadas firmas a la fecha de la infracción (27|9|73) a una multa con destino al Fisco igual al monto del comiso que asciendo a la suma de dos millones novecientos veintiún mil quinientos treinta y siete pesos (pesos 2.921.537) por arts. 1.025 y 1.026 de las OO. AA. — Art. 2º) Intimar a Alvari S. R. L. y Carma S. R. L. y a los responsables de las mencionadas firmas a la fecha de la infracción (27|9|73) a la cancelación de la multa impuesta en el art. 1º de conformidad a lo establecido en el art. 63, párrafo 2º de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias. — (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 13|9 Nº 22.328 v. 13|9|78

Expediente Nº 602.166|76

Córrase vista de todo lo actuado a ROBERT Mc CUTCHEN AIKEN, a quien|s se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté|n en derecho, evacue|n su defensa y ofrezca|n toda la prueba conducente de que intente|n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31|33 y 36). El perjuicio Fiscal ascendería a $ ..... Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Dpto. Cont. Capital.

e. 13|9 Nº 22.327 v. 13|9|78

Notifico al Sr. ANDRES ENRIQUE MARRE el Fallo ANCC Nº 198 dictado en el expediente Nº 601.318|75 que en su parte pertinente dice: Bs. As. 6|4|78. — Fallo 1º. — Condenando a la firma exportadora Estancias Marre S. A. I. A. F. y A. los integrantes de su directorio Sres. Osvaldo Ambrosio Marré, Andrés Enrique Marré, y Elisa Salazar de Marré, al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 663,58 (son pesos seiscientos sesenta y tres con 58|100), en los términos del Art. 171, párrafo 2º, inc. a) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificada por ley 19.881|72 y Art. 1.027 bis de la Ley 810. 2º. — Absolviendo a la firma exportadora e integrantes de su directorio, citados en el punto 1º, de la infracción al Art. 171, 4º párrafo de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) modificada por ley 19.881|72 y Art. 1.027 bis de la Ley 810, atento lo expuesto en el considerando 3º in-fine en los términos del Art. 1.054 de la ley 810. 4º Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en el punto 1º, de conformidad a lo establecido por el Art. 63 p. 2º y Art. 95 de la ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por ley 21.369. — Firmado Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado Dpto. Contencioso Capital.

e. 13|9 Nº 22.319 v. 13|9|78

Se hace saber a ARNOLDO A. HORENCZYK, JAROMIR NAJMAN y OTTO KAUDERS que en el Expediente número 600.913|77, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1978.... 1º) Absolviendo a Curtasa Curtiembre Argentina S. A. I. C. y a los miembros de su Directorio Manuel Juan Cruz, Arnoldo A. Horenczyk, Josep Avraz, Karel Van Dieren, Jaromir Najman y Otto Kauders (art. 1.027 bis de la Ley 810 y modif.) y al despachante de Aduana Alfredo Enrique Reyes, de la infracción que se les impatará en autos, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810". Firmado: Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital. Asimismo se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de Julio de 1978. — ... Artículo 1º Aprobar el Fallo 8|78 dictado por el Departamento Contencioso Cap. a fs. 85|88, en cuanto fue materia de elevatoria". Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador.

e. 13|9 Nº 22.318 v. 13|9|78

Se le hace saber al Sr. CESAR REINOSO PIOTTI que el Expediente número 600.516|77 ha recaído la siguiente providencia la cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 25 de Abril de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a César Reinoso Piotti para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de acuerdo a los Art. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1062) y bajo apercibimiento previsto y penado en el art. 140 ter y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 2.100. Firmado: Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso Depto. Cont. Capital.

e. 13|9 Nº 22.320 v. 13|9|78

Se le hace saber al Sr. JUAN CARLOS BRUNETTI, que el Expte. Nº 601.319|76, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 385|78, y la Resolución ANAJSU Nº 2.181|78, respectivamente, que en su parte pertinente dicen: Buenos Aires, Abril 26 de 1978. Fallo. — Primero: Condenando a Rector S.A.C.I.A.F. e I. y a sus directores Luis Alberto Brunetti, Lucas Branivoj Milicich, Juan Carlos Brunetti, Candido Ernesto Turturici y Antonio Gómez Nieto, solidariamente, a una multa atenuada de pesos quince mil ($ 15.000) en los términos de los arts. 140 ter y 171 2da. parte inc. "a" de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias y arts. 1.027 bis y 1.056 de las O.O. A.A. Ley 810 — Segundo: mandar formular cargo por el total de otros rubros que por todo concepto debiere la infractora... — Cuarto: Intimar la canceiación de las sumas señaladas precedentemente de acuerdo al art. 63 2do. párrafo y 95 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias especialmente la Ley 21.369. — Fdo. Dr. Armando H Rossi Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital. Buenos Aires, Junio 14 de 1978. — Resuelve: Artículo 1º. — Aprobar el Fallo 385|78 dictado por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Fdo. Sr. Comodoro (R.) Jorge Oscar Maurer a|c Administración Nacional de Aduanas.

e. 13|9 Nº 22.321 v. 13|9|78

Se hace saber que en Expediente número 602.024|77 ha recaído el Fallo ANCC Nº 995|78 que resuelve: Art. 1º) Condenando a RAMON EDUARDO MOLINA al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de $ 4.400 (Cuatro mil cuatrocientos pesos) en los términos del art. 192 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modif. Art. 3º) Intímase a Ramón Eduardo Molina el pago inmediato de la multa impuesta (art. 63, parte segunda Ley Aduana vigente). (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Depto. Contencioso Capital.

e. 13|9 Nº 22.322 v. 13|9|78

Se les hace saber a los Sres. RICARDO NICOLAS ZUBRZYKI y ROBERTO ANTONI SMIECHOWSKI que el expte. Nº 600.155|77 se ha dispuesto: "Córrase vista de todo lo actuado... a Ricardo Nicolás Zubrzyki..., y Roberto Antonio Smiechowski,... a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándoseles la infracción

prevista y penada por el arts. 172 4º párrafo y 166 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un terecro invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Fdo. Dr. Armando H Rossi Juez Contencioso (Int.) Depto. Cont. Cap.".

e. 13|9 Nº 22.323 v. 13|9|78

Se hace saber a la firma exportadora "NOVINSA S.A.C.I. y E." la providencia recaída en el expediente de referencia Nº 601.774|77, que en su parte pertinente dice: Bs. As. 16|6|78. Córrase vista do lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a la Exportadora "Novinsa S.A.I.C. y E.", para que evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley do Aduana (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción previsto y penada en el Art. 171, 2º párr. inc. c) de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital So hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la ley citada. Firmado: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e. 13|9 Nº 22.324 v. 13|9|78

Se hace saber al Sr. OSVALDO ROMBERG, que en el Expte. Nº 602.336|76, se ha resuelto lo siguiente: "Bs. As., 3 de febrero de 1978. Autos y vistos... Resulta considerando... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar multas que pudieren corresponder en los términos del art. 122 l.a. t.o. 1962 con relación al señor Osvaldo Romberg. 2º)... 3º)... Dése intervención a la Div. Exportadora del Departamento Operativa Capital, con el objeto de que proceda a regularizar la situación de los objetos cuestionados en autos. (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital

e. 13|9 Nº 22.325 v. 13|9|78

Se hace saber a la Sra. GRACIA CUTULI, que en el Expte. Nº 60.342|76, ha recaído la sentencia que resuelve: "Bs. As. Fallo ANCC. Nº 387|78 Autos y vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Absolver a la Sra. Gracia Cutuli de la infracción que se le imputara en autos (art. 140 ter l.a.t.o. 1962 y modif.), en los términos del art. 1054 de la Ley 810. 2º) Elevar estos autos en aprobación al Superior en los términos de ley y con las formalidades de rigor. — Fdo. Doctor Armando H. Rossi. Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital. — Fallo no aprobado por el Superior, el que resuelve por Res. A.N.A. Nº 2693|78 condenar a la citada Gracia Cutuli al pago de una multa atenuada de $ 30.000.— (treinta mil pesos), en los términos del art. 140 ter. de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modif.) y art. 1036 de las Ordenanzas de Aduana Ley 810. — Art. 2) Intimar el pago de dicha multa conforme con lo dispuesto en el art. 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por la Ley 21.369 — Art. 3º) Fdo. Contraalmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 13|9 Nº 22.326 v. 13|9|78

Se hace saber a JORGE A. SIDERO Y ASOCIADOS S.A., GISBERTO SIDERO, FRANCISCO OLIVELLA, ALBERTO ERNESTO VIO, JORGE ALBERTO SIDERO, ROSA M. B. S. de SIDERO e INES KENNY, que en el Expediente Nº 601.576|77, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— ... 1º.— Condenando a la firma Jorge A. Sidero y Asociados S.A., a sus directores Gisberto Sidero, Francisco Olivella, Alberto Ernesto Vio, Jorge Alberto Sidero, Rosa M. B. S. de Sidero e Inés Kenny (Art. 1027 bis de la Ley 810), y al despachante Miguel T. Rojas, en forma solidaria al pago de una multa igual a tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos veintiséis pesos ($ 3.573.626) en los términos del art. 167, párr. 4º de la Ley de Aduanas, t.o. en 1962 y modificatorios, sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales, si correspondiera. 2.— Atenuando la pena impuesta en el punto 1º en un 75 % en los términos del Art. 178 de la Ley de Aduanas, t. o. en 1962 y modificatorios, de conformidad a lo expuesto en el último considerando". Firmado: Dr. Armando H. Rossi. Juez contencioso (int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 13|9 Nº 22.336 v. 13|9|78

Expediente 600.50?|78

Se hace saber a RAYMOND HARRISON lo dispuesto en el expediente de referencia: "Buenos Aires, 16 de junio de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del Art. 1027 bis de la ley 810 a: Raymond Harrison para que evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la ley de Aduanas t. o. 1962 y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 167 de esta Ley. — En primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos asciende a $ 124.347. Fdo. Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Int. Depto. Cont. Capital".

e. 13|9 Nº 22.337 v. 13|9|78

Se le notifica a la Sra. SARA VIRREISA MORALES que en el Expediente Nº 601.720|76 ha recaído Fallo Nº 338|78, y Resolución Nº 2.270, disponiendo ésta lo siguiente: "...Art. 1º.— No aprobar el Fallo Nº 338|78, dictado por el Departamento Contencioso Capital. — Art. 2º.— Condenar a Sara Virreisa Morales al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, vale decir, ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos (154.600), en sustitución del comiso, en los términos de los arts. 1.026 de las Ordenanzas de Aduana y 179 párrafo primero de la ley de Aduanas T.O. en 1962 y sus modificaciones. — Art. 3º.— Ordenar se intime a la imputada al pago de la multa impuesta en el término de diez (10) días; de conformidad con lo establecido por el art. 95 de la Ley de Aduanas T.O. en 1962 modificado por la Ley 21.369..." Fdo. Comodoro (R) Jorge Oscar Maurer a|c Administración Nacional de Aduanas.

e. 13|9 Nº 22.338 v. 13|9|78

Se le notifica al Sr. RAUL FERNANDEZ DAVILA, que en el Expediente Nº 600.104|77, ha recaído el Fallo Nº 443|78, y la Resolución Nº 2.742|78, disponiendo esta lo siguiente: "...Art. 1º.— No aprobar la absolución decretada en el art. 1º del Fallo 443|78 dictado por el Departamento Contencioso Capital. — Art. 2º. Condenar al señor Raúl Fernández Davila con el comiso de la mercadería: un (1) auto estéreo a cassette marca "Max Sound" y un (1) radiograbador reproductor a cassette marca "National Panasonic", en función del art. 179 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones).." Fdo. Contraalmirante Juan Carlos Martínez. — Administrador Nacional de Aduanas.

e. 13|9 Nº 22.339 v. 13|9|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978

En virtud de haberse interpuesto recurso de apelación contra la Resolución General Nº 2012, la aplicación de la misma queda supeditada a la decisión que al respecto adopte la Secretaría de Estado de Hacienda, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

e.13|9 Nº 22.386 v.13|9|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 418|78

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5.343|63, para sesenta mil (60.000) tn. de semilla de algodón para industria al precio unitario de u$s 89, desde Paraguay a los efectos de proceder a la elaboración de aceite neutro blanqueado y subproductos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.13|9 Nº 22.390 v.13|9|78

DIRECTOR NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 419|78

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5.343|63 para cinco mil (5.000) tn. de palanquilla de acero con 0,25 % o más de carbono, a un precio unitario de u$s. 200, desde Europa y|o Asia y|o América y|o Africa a los efectos de proceder a la fabricación de laminados.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.13|9 Nº 22.389 v.13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 417|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5343|63 para doscientos seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros (206.654) de arpillera de yute a un precio C y F de u$s., 0,2078, desde India, a los efectos de proceder a la confección de bolsas.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.391 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 416|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5343|63 para noventa (90) tn. de bicromato de sodio, sesenta (60) tn. de sulfuro de sodio, cuarenta y cinco (45) tn. de bicarbonato de sodio y treinta (30) tn. de ácido fórmico, a los siguientes precios unitarios C y F u$s. 786, 370, 280 y 620, respectivamente, desde Rusia y|u Holanda a los efectos de proceder al pickelado y|o curtido y|o teñido de cueros vacunos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.392 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 415|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 para cien mil metros cuadrados (100.000) de cuero vacuno curtido, a un precio unitario de u$s. 12, desde Uruguay y|o Italia y|o Estados Unidos de América, a los efectos de proceder a la manufactura de bolsos y|o valijas y|o portafolios.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.393 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 414|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 para mil (1.000) toneladas de chapa de alta resistencia a la corrosión, setenta y cinco (75) toneladas de perfiles PLP 124 y cien (100) toneladas de perfiles SLP 4, a los siguientes precios unitarios u$s. 472; 539 y 454, desde Japón y|o Estados Unidos de América y|o Alemania y|o Inglaterra y|o Bélgica y|o Francia, a los efectos de proceder a la fabricación de contenedores.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.394 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 413|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 para seis mil (6.000) gramos de ácido giberélico a un precio unitario de u$s. 1,14. desde Estados Unidos de América, a los efectos de elaborar cebada malteada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.395 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 412|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5343|63 para quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta (548.640) m. de tejido de yute (arpillera) a un precio unitario de u$s. 0,224 desde India y|o Bangladesh a los efectos de elaborar bolsas destinadas a contener cebada malteada.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63. a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.396 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 411|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5343|63 para quinientos veinticinco (525) kgs. de decametrina -Alfa - ciano 3 fenoxibencil di - cis 2, 2 dimetil (2,2 dibromovinil) sidopropano carboxilato a un precio unitario de u$s. 480; desde Francia a los efectos de elaborar insecticida.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.397 v. 13|9|78

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL INFORMACION Nº 410|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. 5343|63 para doscientas (200) t. de leche en polvo, descremada, spray, a un precio unitario de FL. Holandeses 1378, desde Holanda, a los efectos de elaborar queso de pasta dura tipo Reggianito.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por artículo 3º del Dto. 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 13|9 Nº 22.398 v. 13|9|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 124.075|076. 125.675; 460.289 y 463.901|903 y de v$n. 5.000 Nos. 1.019.315; 1.056.505; 065 827|829: 1.106.676. 1.168.153 154. 1.209.699; 1.220.454; 1.273.711|712. 1.342.928; 1 343.401; 1.355.560; 1.411.137|138. 1.430.095|098; 1.437.950; 1.532.335. 1.714.134|135 y 1.714.285. con cupon Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

$ 50.400.— e. 16|8 Nº 92.765 v. 14|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1976", de u$s 5.000 Nos. 143.285. 145.433|438; 152.576 y 154.340|341 y de u$s 10.000 Nos. 25.078|081 25.356|359; 25.910 y 26.525|530, con cupón Nº 4 siguientes adheridos.

$ 42.000.— e.16|8 Nº 92.648 v.14|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 2.300 Nº 749.345, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 13 de junio de 1977.

$ 26.400.— e.23|8 Nº 93.720 v.21|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nros. 2.028.922|925, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.

$ 26.400.— e.31|8 Nº 95.302 v.29|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.000.— números 508.143 y 523.942; de $ 5.000.— números 1.251.587, 1.272.023|025, 1.338.591, 1.340.217, 1.361.013, 1.474.225, 1.548.6 4 y 1.714.993 y de v$n. 10.000.— números 2.250.741|742 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.

$ 44.000.— e.1º|9 Nº 95.592 v.2|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie, de v$n. 20.000, número 14.123.600, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978.

$26.400.— e.4|9 Nº 95.756 v.3|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 — 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.888; de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.21|8 Nº 86.015 v.31|8|78

$ 36.800.— e.1º|9 Nº 86.015 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 10|8|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 4.200 números 129.709|710 y 130.174, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978.

$ 27.600.— e.1º|9 Nº 95.715 v.3|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897|898; 1.106.528|530; 1.115.458 y 1.115.461|462, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de u$s 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978.

$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAN PAUCARA, Tiburcio.
ALVAREZ, Francisca Javiera.
ALZUGARAY, Oscar Alberto
AUNESSE, Federico Alberto.
ARCE, Juan Esteban.
AVALOS, GERVACIO.
BUSTO, Miguel Angel.
CANCINO ZALAZAR, Armando.
CARIZZA, Jorge Luis.
CARRILLO, Luis Alberto Segundo.
CASTRO, Angel Gustavo.
CATALINI, Julio.
CORUJO, Jacinto Luis.
CHANDIA, Plácido.
CHAVEZ, Victorio.
DIAZ HEBER, María Baldivia.
FIGUEROA, Héctor Rubén.
GALARZA, Eliceo.
GARCETE, Juan de la Cruz.
GODOY, Frabriciano.
GOMEZ, José Víctor.
GONZALEZ, Carlos Félix.
GONZALEZ, Germán Antonio.
IÑIGUEZ GARNICA, Julio César.
ITURRIAGA, Alberto Victoriano.
JAIME, Héctor Antonio.
JAIME, Mario Antonio.
KALLE, Roberto Atilio.
LEGUIZAMON, Diblain.
LUGONES, Leandro Germán.
MARTINEZ, Hugo.
LIFSCHITZ, Oscar Saúl.
LISSA, Américo.
LOPEZ, Mario.
MEDINA, Gregorio Santiago.
MENA, Basilio.
MENENDEZ, Manuel Fernando.
MOLINA, Juan Carlos
MOLINA, Pablo Antonio.
MONTENEGRO, Casiano.
MONTOYA, Néstor Gregorio.
MOREL, Félix María.
MOYANO, Ernesto.
MUÑOZ, Jorge.
OSTERTAG, Pedro.
PALAVECINO, Tito Mabelo.
PEREZ, José Raúl.
PICCOLO, José.
POUSO, Arturo.
REYES JARAMILLO, Victoriano Iván.
REYNOSO, Dionisio Nicolás.
RODRIGUEZ, Carlos Esteban.
SANABRIA, Celestino.
SMITH, Alejandro Anís.
TOMES, Juan Guillermo.
TRESARRIEU, Carlos Alberto.
TRIVINI, Alcides Humberto.
VELAZQUEZ, Francisco Jacinto.
VIDAL, Daniel Humberto
VILLARREAL, Segundo Elías.
ZUÑIGA, Rubén.

e. 4|9 Nº 22.089 v. 16|9|78

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a licitación pública Nº 33|78 para el día 2 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión de muebles para oficina. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 13|9 Nº 22.385 v. 22|9|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 315|78

Fíjase el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 315|78, para la contratación de micros para viajes de contingentes infantiles a la aldea policial, sita en la Provincia de Córdoba, solicitada por la Sección Turismo.

e. 13|9 Nº 22.379 v. 14|9|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
(2º llamado)
Licitación Pública Nº 282|78

Fíjase el día 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 282|78, para la rectificación y revisación de compresores pertenecientes a la Escuela de Policía Cnel. Ramón L. Falcón.

e. 13|9 Nº 22.380 v. 14|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Licitación Pública Nº 47|78

Llámase a licitación pública Nº 47|78, para el día 27 de setiembre de 1978, a las 9 horas, para la adquisición de borceguí de cuero.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta dirección nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 13|9 Nº 22.401 v. 15|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a licitación pública Nº 20|78, para el día 20 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "equipos completos para recuperación (eliminación de defectos) por amolado de tochos y palanquillas a acero al carbono y aleados de hasta 120 kg|mm2 de resistencia a la rotura".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 13|9 Nº 22.399 v. 22|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 30|78. Apertura: 20 de setiembre de 1978, a las 14 horas. "Enajenación de papeles durante el trimestre setiembre-diciembre de 1978".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 13|9 Nº 22.332 v. 14|9|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 64|78: "Revisión integral de 100 km. de vía en ramal Ferrocarril Río Turbio". Presupuesto oficial: $ 462.979.120. Garantía por validez de oferta: $ 4.629.791. Valor de la carpeta: $ 50.000. Apertura de las propuestas: 11 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.

e. 13|9 Nº 22.407 v. 3|10|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay (E. Ríos)

Llámase a licitación pública Nº 2|78, para el 22 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para la compra de un arado de disco pesado, de arrastre, de 6 discos de 28", una rastra de discos doble acción de arrastre de 36 discos de 20" ó 22", reforzada para servicio pesado, y un equipo de riego por aspersión portátil para la superficie de una (1) hectárea de cultivo de varias especies con provisión de agua de un tanque.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a INTA-EEA, Concepción del Uruguay (E. Ríos), Ruta Nacional 131, Km. 254, Casilla de Correo Nº 6, o teléfono 2789, lugar donde serán recibidas y abiertas las propuestas.

e. 13|9 Nº 22.384 v. 14|9|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada número 99|78, para el día 20 de setiembre de 1978, a las 17 horas, para la provisión y colocación de piso tipo sektalon marmolado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 13|9 Nº 22.405 v. 15|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006. Apertura: 9 octubre 1978, hora 10, para la contratación de los trabajos de renovación dde techos en la obra: Juzgado Federal de Bell Ville, Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000. — Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos, Distrito Centro, Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, y en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19, Capital Federal. — Importe de la garantía: $ 180.000. — Las consultas podrán efectuarse en la Supervisión Licitaciones hasta ocho (8) días hábiles, previo a la apertura y la presentación de las propuestas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 39.000.

e. 13|9 Nº 22.374 v. 26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.914, para la provisión de artículos para economato. Precio del pliego: $ 3.000. Expediente: 9193-L-1978.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 22.373 v. 14|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|18, del Distrito 11, Catamarca, para la construcción de cerco perimetral y entrada en campamento Tinogasta (cerco tipo olímpico con malla metálica y postes de HºAº y portones de madera), Ruta 68, Departamento Tinogasta, en jurisdicción de la provincia de Catamarca, $ 14.048.541. — Depósito de garantíaí: $ 140.485. — Precio pligo: $ 2.250. — Plazo de obras: Ciento veinte (120) días corridos.

Presentación propuestas: 27 de setiembrede 1978, a las 11 horas, en la sede del Distrito 11, Catamarca, sito en la calle San Martín 871, donde además se podrá consultar y adquirir el pliego, así como también en los distritos de la Dirección Nacional de Vialidad de las provincias de La Rioja, Tucumán y Córdoba, y en la División Licitaciones y Contratos de la mencionada repartición, avenida Maipú 3, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 22.377 v. 19|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Se comunica que esta empresa ha dispuesto anular el llamado a Licitación Pública Nº 3.234|78, por el suministro de cubiertos plásticos, la que había sido programada para el día 14 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas.

e. 13|9 Nº 22.406 v. 14|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 180-DDRU-978, hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la provisión de 10 m3 de madera lapacho, 5 m3 de viraró y 3 m3 de timbó, en vigas aserradas, escuadría mínima 300 x 300 mm, largo mínimo 6.000 mm. — Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay: Jordana Nº 750, Concepción del Uruguay, E. Ríos, Ofic. de Licitaciones y Compras, en el horario de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos). — Depósito de garantía: 1 % del total de la propuesta. — De solicitarse por correo, deberá enviarse para franqueo $ 940 (novecientos cuarenta pesos), en giro bancario o postal sobre esta plaza, a la orden de D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 13|9 Nº 22.371 v. 14|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Resolución Nº 1.630|78
Expediente Nº 11.591|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1.317, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para el mantenimineto quincenal de pisos de madera y mosaico por el período comprendido de setiembre a diciembre de 1978.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

e. 13|9 Nº 22.381 v. 14|9|78

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 13|78

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de setiembre de 1978 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Ampliación Edificio Escuela Ciencias de la Información" (Expte. Nº 24 7º 4972). Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.081.722.
Valor del pliego: $ 7.500.

e. 13|9 Nº 22.402 v. 19|9|78

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Licitación Privada Nº 34|78

Llámase a Licitación Privada para el día 26 de setimebre de 1978, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra remodelación ala oeste del comedor estudiantil para el Instituto de Antropología (Expte. 24-78-4962). — Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliego de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, avenida Diagonal s|Nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 9.842.268.

Valor del pliego: $ 2.000.

e. 13|9 Nº 22.403 v. 19|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL

Exp. Nº. 1.2020-4022000573|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición frutas, verduras y hortalizas, trimestre octubre, noviembre y diciembre 1978, con destino a Colonia Nacional Ciudad Federal, Federal, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros del citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, sábados de 7 a 12 horas.

e.13|9 Nº 22.408 v.14|9|78

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL

Expte. Nº 1-2020-4022000575|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de carne vacuna trimestre octubre, noviembre y diciembre 1978 con destino a Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros del citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, sábados de 7 a 12 horas.

e.13|9 Nº 22.409 v.14|9|78

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL

Expte. Nº 1-2020-4022000572|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición víveres secos trimestre octubre, noviembre y diciembre 1978 con destino a Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros del citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 7 a 14 horas, sábados de 7 a 12 horas.

e.13|9 Nº 22.410 v.14|9|78

COLONIA NACIONAL CIUDAD FEDERAL

Expte. Nº 1-2020-4022000574|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición galletitas saladas trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1978, con destino a Colonia Nacional "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros del citado organismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 7 a 14 horas, sábados de 7 a 12 horas.

e.13|9 Nº 22.911 v.14|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-19.359|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 2 del mes de octubre de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos y equipos para la [illegible]rio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 Pergamino - Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|9 Nº 22.404 v.22|9|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL

Expte. Nº 1-2020-2719000412|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78 para el día 22 del mes de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Refacción Casa del Señor Capellán y baños Pabellón Nº 12" con destino al Hospital Colonia Nacional Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.13|9 Nº 22.372 v.14|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|78 para el día 19 de setiembre a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de oxígeno medicinal con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.13|9 Nº 22.378 v.14|9|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES

Exp. Nº 1-2020-4106001073|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para el día 19 de mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: un servicio de desmalezamiento integral en el predio ocupado por este establecimiento, cuya superficie es de 1.680 mts2 y a cumplirse en el período de octubre a diciembre de 1978 con destino al Hospital Nacional "José A. Estéves".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Garibaldi 1661, Temperley, Oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.13|9 Nº 22.383 v.14|9|78

HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 a realizarse el día 29|9|78 a horas 12 para la adquisición de carne, pan, frutas, verduras, víveres frescos y secos destinados al consumo del Hospital D. Joaquín Castellanos. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración de dicho hospital sito en calle Cabred s|n. General Güemes, provincia de Salta por pliego e informes, dirigirse al mismo.

e.13|9 Nº 22.370 v.14|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 67|78 para el día 19 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de medicamentos para el Servicio de Oncología con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.13|9 Nº 22.376 v.14|9.78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78, 2º llamado, Expediente Nº 41.089|71 para la adquisición de equipamiento contra incendio con destino a las Unidades Turísticas Embalse y Chapadmalal.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1978 a las 15 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e.13|9 Nº 22.400 v.14|9|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "adquisición muebles varios". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de Apertura: El día 19 de setiembre de 1978, a las 12 horas.

e.13|9 Nº 22.375 v.14|9|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 22 de setiembre de 1978.

Nº 181. — Expediente Nº 80.783: Muebles para oficina. Hora: 10 (diez).

Nº 203. — Expediente Nº 80.983: Transceptores portátiles transistorizados.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 204. — Expediente Nº 81.023: Provisión e instalación de tabiques divisorios modulares y cielo raso correspondientes.

Hora: 11 (once).

Nº 207. — Expediente Nº 81.042: Muebles, aparatos e instrumental para Servicio Odontológico.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 208. — Expediente Nº 80.935: Material sanitario. Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|9 Nº 22.302 v.13|9|78

Subsecretaría de la Función Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462.487

Licitación Pública Nº 845

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de dos (2) ascensores.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.).

e.6|9 Nº 22.137 v.26|9|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, cuya apertura se celebrará el día 22 de setiembre de 1978, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la reparación del edificio que ocupa el Archivo General de la Nación en la Avda. Leandro N. Alem 250, Capital.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, Avenida de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.12|9 Nº 22.317 v.13|9|78

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Objeto de la obra: Ejecución de veredas perimetrales, conexión con el edificio existente y trabajos complementarios de albañilería en el nuevo edificio del Laboratorio Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Uspallata 3400, Capital Federal.

Apertura: 26|9|78. Hora: 10.

Consultas, retirar pliegos y apertura de ofertas: En calle Uspallata 3400, Instituto Andrés Visca, planta baja, oficina Nº 21, Capital Federal, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Se entregarán pliegos hasta (5) cinco días antes de la apertura.

$ 26.000.— e.8|9 Nº 97.137 v.14|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. C. 2468|78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 208, para el día 20|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en servicio de tres equipos móviles Sistema U. H. F. en vehículos de esta Repartición.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.311 v.13|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expediente D.3234|78-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 207, para el día 21|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda Bovina en Pie, desde el 1º|10|78 hasta el 31|12|78, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.4|9 Nº 22.079 v.13|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 hasta el día 4 de octubre del año en curso, a las 14 horas, para contratar la compra de un equipo procesador electrónico de datos para cumplimentar las necesidades de planificación integral que faciliten la óptima toma de decisiones en los distintos niveles del Gobierno Nacional en lo referente al Potencial Humano, así como también la satisfacción de las necesidades de información relacionadas con el funcionamiento orgánico interno del Registro Nacional de las Personas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras de este organismo, sito en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.6|9 Nº 22.135 v.15|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

T.E.: 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "Un avion Jet, biturbina Turbofan, nuevo, con cabina de pasajeros y tripulación presurizada que supere los 8 PSI de diferencial, con una capacidad de 9|12 pasajeros más 2 tripulantes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65 - Buenos Aires - Piso 1º - Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.—

e.11|9 Nº 22.244 v.20|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091 interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 29 de setiembre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "250 toneladas de Electrodos Cilíndricos de Grafito de 304,8 mm y 508 mm de diámetro".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.00.

e.7|9 Nº 22.185 v.18|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65 — 1º Piso — Of. 147

Buenos Aires — T.E.: 772 - 8091 — Interno 172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 13|78, por "Repuestos para hornos de recalentamiento" para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 5.000.

e.4|9 Nº 22.044 v.13|9|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 14|78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 11 horas, ejecución obra "Ampliación comedor, baños y porch". Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 36.600.000.—

Garantía de licitación: $ 366.000.—

Precio del legajo: $ 10.000 —

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga" Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y

presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28/8 Nº 21.709 v.15/9/78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978, a 10.30 horas ejecución obra: "Ampliación Aulas Liceo Naval "Dr. D. Francisco de Gurruchaga" Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 164.880.000.—

Garantía de licitación: $ 1.648.000

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos: Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga" Ciudad del Milagro, provincia de Salta.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28/8 Nº 21.798 v.15/9/78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública día 28 de setiembre de 1978 a 10 horas, ejecución obra: "Grupo sanitario", C. I. F. I. M., Pereyra.

Presupuesto oficial: $ 111.731.661.—

Garantía de licitación: $ 1.117.317.—

Precio del legajo: $ 10.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.28/8 Nº 21.788 v.15/9/78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 307/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de octubre de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de un (1) camión tipo liviano y dos (2) microómnibus con capacidad 18/20 personas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e.5/9 Nº 22.112 v.14/9/78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 304/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de noviembre de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 - 9º piso, Capital Federal a concretar la venta de repuestos para Helicópteros BELL.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e.5/9 Nº 22.113 v.14/9/78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para otorgar en el Aeropuerto Ezeiza en carácter de concesión de uso, la explotación exclusiva de siete (7) locales para la venta de los siguientes renglones:

Local 1: Venta de "Cigarrillos y golosinas".

Local 2: Venta de "Piedras semipreciosas" (ónix, rodocrocitas, ágatas, amatistas, etc).

Local 3: Venta de "Joyas".

Local 4: Venta de "Vinos y/o licores nacionales".

Local 5: Venta de "Discos y cassettes".

Local 6: Venta de "Bombonería".

Local 7: Venta de "Marroquinería".

Nota: Los oferentes deberán tener pleno conocimiento que dentro del ámbito del Espigón Internacional del Aeropuerto Ezeiza y en las dependencias o locales habilitados al efecto, el organismo licitante, otorgará, cuando lo considere conveniente, la explotación de una concesión denominada Tienda Libre de Impuestos (Free Shop).

Apertura: 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía, División Explotación Comercial, de 9 a 12 horas, desde el 7 de setiembre de 1978, al 25 de setiembre de 1978.

Precio del pliego: Fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e.7/9 Nº 22.164 v.13/9/78

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura: 2 de octubre de 1978:

Nº 31/78 10.45 horas: 2.000 uniformes salida de tropa compuesto de: Chaquetilla, pantalón y birrete azul acero; 2.000 pantalones azul acero.

Valor del pliego: $ 4.000.—

Nº 32/78 - 11.30 horas: Confección de 9.000 pantalones verde oliva; 10.000 camisas verde oliva; 17.000 casquetes verde oliva; 3.500 gabanes con forro de abrigo ajustable.

Valor del pliego: $ 5.000.—

Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor Avda. Comodoro Pedro Zanni 250 - Pta. baja, Ofic. 073 - Amarillo - Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.11/9 Nº 22.292 v.15/9/78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 19/75, destinada a la provisión de 2.500.000 (dos millones quinientos mil) ejemplares de formularios continuos original y una copia con carbónico intermedio de buena calidad, para impresión por sistema electrónico, sin impresión, con cremallera, en papel obra primera encolado de 70 gr/m2.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de las propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 28 de setiembre de 1978, a las 15.

e.7/9 Nº 22.182 v.13/9/78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78, destinada a la renovación integral de 2 (dos) ascensores. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 29 de setiembre de 1978, a las 15.

e.8/9 Nº 22.210 v.14/9/78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89/78 para la provisión e instalación de una central telefónica privada en esta Administración Nacional.

Apertura: 25 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7/9 Nº 22.186 v.13/9/78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 90/78 para la limpieza y pintado exterior del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 25 de setiembre de 1978, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7/9 Nº 22.175 v.13/9/78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 841/78 para la adquisición de: "Equipamiento de Planta Piloto para Extracción y Secado de Proteínas Vegetales".

Apertura el día 16 de octubre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12/9 Nº 22.303 v.21/9/78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.066
Expediente Nº 115.565/78

Llámase a Licitación Pública para el día cinco (5) de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Pintura general" en el Laboratorio de Tecnología de las Carnes, dependiente del C.I.C.V., ubicado en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto de $ 46.560.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Siete mil pesos ($ 7.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos ($ 465.600).

e.4/9 Nº 22.050 v.22/9/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212/78 con el objeto de adquirir tractores mixtos ferroviarios carretero.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 193.500 en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de. Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de setiembre, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12/9 Nº 22.300 v.21/9/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30/78 para la reparación de rodillos transportadores y rodillos de cintas transportadoras.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 12.875 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12/9 Nº 22.353 v.21/9/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78 - 2º llamado, para la adquisición de cadenas de transmisión tipo Morse silenciosa.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 25.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1978 a las diez (10) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8/9 Nº 22.220 v.19/9/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 29/78, para la adquisición de cojinetes de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1978 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8/9 Nº 22.221 v.19/9/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 238/78 para contratar los trabajos de "Cuatro sistemas de aspiración de polvillo en bajo silo en el Elevador VI de Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Setenta y dos mil quinientos ($ 72.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, de la Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta y cinco millones de pesos ($ 145.000.000).— Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.6/9 Nº 22.125 v.26/9/78

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 8780/78)

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para el día 20 de setiembre de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de calzado, camisas y pantalones de trabajo, guardapolvos para damas, corbatas y camisas de vestir.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.12/9 Nº 22.309 v.13/9/78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 2529/78
Licitación Pública de Venta Nº 44

Referencia: Para la venta de 2 embarcaciones de casco de acero de 7,30 m de eslora, 3,50 m de manga y 0,65 cm. de puntal, calado máximo 0,28 cm. c/motor Diessel de 52 HP. a 2.500 R.P.M., para transporte de 20 pasajeros (x).

Base Lancha Manguruyu $ 18.000.000. Matrícula 2337 F.

Base Lancha Manduví $ 13.000.000 Matrícula 2338 F.

Apertura: El 28 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-6399 y 774-5519, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pcia. de Misiones).

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Misiones).

(x) En las condiciones que se encuentran y los oferentes pueden observar en Puerto Iguazú (Misiones) donde se encuentran fondeadas.

e.12/9 Nº 22.359 v.13/9/78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 2067/78

Referencia: Para la construcción de dos (2) casillas para control con cartel y acceso.

Apertura: El 27 de septiembre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E.: 774-6399 y 774-5519, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú - Misiones.

Pliego: $ 15.000.— a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento mencionado precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú - Misiones.

e.11/9 Nº 22.294 v.15/9/78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1118-0 hasta el día 9 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Agencia Pehuajó de la Dirección General Impositiva, en terreno sito en la calle Tte. Fragata Esteban Zanni s/Nº, entre avenidas Bmé. Mitre y Rivarola, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 437.500.000.—

Importe de la garantía: $ 4.375.000.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 78.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Juzgado Federal Nº 1, calle 54 Nº 678 - La Plata.

e.8/9 Nº 22.199 v.28/9/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1119-0 hasta el día 11 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del 6º Pabellón "Este" del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 59.102.900.—

Importe de la garantía: $ 591.029.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de Propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: pesos 25.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.364 v.2|10|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 397-0 hasta el día 28 de septiembre de 1978 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley de Obras Públicas y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones de las azoteas de los pisos 10, 23 y 24 y naves salientes con frente a la calle Lima, en el Edificio de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.....200. —

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Valor del pliego: $ 38.345.—

Importe de la garantía: $ 130.822.—

Consulta y adquisición de pliegos en Venezuela 155, Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas sita en Venezuela 155, Planta Baja, Capital Federal.

e.7|9 Nº 22.161 v.20|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1117-0 hasta el día 25 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, colocación y ajuste de toldos de lona impermeabilizada, reparación de sus estructuras, etc. en el edificio que ocupa la Administración Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 26.307.000.—.

Importe de la garantía: $ 263.070.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio de la documentación: $ 5.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.4|9 Nº 22.051 v.15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1034|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Niquivil - Jáchal - Progresiva 18.013 (construcción de alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 50.392.440.—

Depósito de garantía: $ 503.924.—

Precio del pliego: $ 5.000.—

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 22.127 v.26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1032|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 3,100 - Km. 20,000 (reacondicimiento de obra básica y pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.073.464.000.—

Depósito de garantía: $ 20.734.640.—

Precio del pliego: $ 210.000.—

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1|9 Nº 22.017 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1030|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo: Carlos Tejedor - General Villegas, Sección: Carlos Tejedor - Km. 34 (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.806.284.000.—

Depósito de garantía: $ 38.062.840.—.

Precio del pliego: $ 400.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.014 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1031|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo: Carlos Tejedor - General Villegas. Sección: Km. 34 - General Villegas (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.317.900.000.—

Depósito de garantía: $ 33.179.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Precio del pliego: $ 350.000.—

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.015 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1033|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 20,000 - Km. 43,63865 (reacondicionamiento de obra básica y pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.919.223.000.—

Depósito de garantía: $ 29.192.230.—

Precio del pliego: $ 300.000.—

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.016 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1035|78 para la ejecución de las obras de Iluminación Playa de Estacionamiento de Vehículos Anexada Casa Central, en jurisdicción de la Capital Federal. — $ 8.500.000. — Depósito de garantía: $ 850.000, precio pliego: $ 1.000, plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|9 Nº 22.247 v. 15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/78 del 11º Distrito, Catamarca, para la provisión, carga, transporte y descarga de ripio en la Ruta Nº 64, tramo: Las Cañas-Emp. Ruta Nº 38, Km. 116-Km. 196, en jurisdicción de la provincia de Catamarca.

$ 19.645.000.—

Depósito de garantía: $ 196.450.—

Precio del pliego: $ 2.250.—

Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la sede del 11º Distrito —Catamarca—, sito en la calle San Martín 871, donde además se podrán consultar y adquirir los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal.

e.4|9 Nº 22.055 v.15|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 1404-17º-1978

Licitación Pública Nº 5/78 del 17º Distrito —Entre Ríos—, para la provisión de dos mil doscientos cinco (2.205) metros cúbicos de ripio arcilloso y seiscientos treinta y tres (633) metros cúbicos de ripio arenoso, incluido derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 14 (traza vieja) Sección: Km. 315,8-Km. 318,8, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, $ 26.336.640.—

Depósito de garantía: $. 263.366.—

Plazo de entrega: un (1) mes.

Valor del pliego: $ 3.000.—

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo 100, Paraná, Entre Ríos.

Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito, de lunes a viernes, de 6 a 14 horas, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.4|9 Nº 22.052 v.15|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 779|78. - Descripción: Cubierta protectora de fuelle, completa, para coches Materfer.

Apertura: 27|9|78 - Hora: 10.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Nº 790|78 - Descripción: Maderas aserradas: Pino misionero o del Cerro y lapacho amarillo.

Apertura: 25|9|78 - Hora: 9.

Valor del pliego: $ 1.500.—

Licitación Pública Nº 793|78. Descripción: Barreras de accionamiento manual de madera, tipo "San Martín".

Apertura: 26|9|78 - Hora: 10.

Valor del pliego: $ 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Pcia. Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Of. Venta de Pliegos), Alianza, estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

LINEA D.F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M 78|179. Descripción: Impresión de itinerario y horarios murales año 1979.

Apertura: 27|9|78 - Hora: 16.

Valor del pliego: $ 600.—

Licitación Pública Nº M 78|175. Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors (Cojinetes de Bancada).

Apertura: 29|9|78 - Hora: 14.

Valor el pliego: $ 1.600.—

Licitación Pública Nº M 78|165. Descripción: Repuestos para coches japoneses (Retenes para puertas y ventanas).

Apertura: 28|9|78 - Hora 14.

Valor del pliego: $ 1.600. —

Licitación Pública Nº M 78|166. Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Soporte para palanca de freno - Pivote Central - Eslabón de Conexión y placa trabadora del marco.

Apertura: 29|9|78 Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Licitación Pública Nº M 78|171 Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Tornillos - tuercas, pernos y arandelas).

Apertura: 29|9|78 Hora: 16.

Valor del pliego: $ 1.400.—

Licitación Pública Nº M: 78|176. Descripción: Repuestos varios para coches eléctricos japoneses.

Apertura: 2|10|78 - Hora: 14.

Valor del Pliego: $ 1.400.—

Licitación Pública Nº M: 78|178 Descripción: Eclisas para riel conductor.

Apertura: 3|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 1.100.

Licitación Pública Nº O: 78|8. Descripción: Ramal Darregueira - Huinca Renanco - Estación Darregueira. Reparación cabina de señales.

Apertura: 13|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 17.000.

Licitación Pública Nº M: 78|180. Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Escobillas de carbon).

Apertura: 6|10|78 - Hora: 14.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Licitación Pública Nº M: 78|181: Descripción: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Zapatas de freno de fundición de hierro).

Apertura: 6|10|78 - Hora: 15.

Valor del pliego: $ 1.100.—

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta baja, Capital, de lunes a viernes e 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.357 v.14|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 495|78, para la provisión de 323.000 m3 de combustible para locomotoras diésel eléctricas, según especificación F.A. 8324, cuya apertura se llevará a cabo el día 6|10|78 a las 12 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida en la Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, los días hábiles en el horario de 12 a 17 horas, habiéndose fijado el valor del pliego en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.—).

e.7|9 Nº 22.191 v.1º|9|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-007|78 a realizarse el 20 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de la empresa, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "General San Martín" de la Ciudad de Posadas.

Venta de pliegos y consultas: San Martín Nº 234, Posadas (Misiones) y en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 20.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 109, Capital Federal.

e.4|9 Nº 22.059 v.13|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 12.983-LP-1978

LICITACION PUBLICA

Adquisición de once mil (11.000) toneladas de azufre refinado.

22|9|78, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|9 Nº 22.093 v.14|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 34.052-LP-77

Impresos varios.

22|9|77, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|9 Nº 22.094 v.14|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 15.463-LP-1978

Caños de hormigón simple. — 21|9|1978, a las 15 horas. — Apertura y pliego: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.4|9 Nº 22.071 v.13|9|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.837-LP-78

Provisión de cal viva aérea para tratamiento de agua, con destino al Establecimiento San Martín. — 25|9|78, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.6|9 Nº 22.116 v.15|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Licitación Pública Nº 8|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para la construcción en la República Argentina de tres (3) buques frigoríficos.

Apertura de propuestas: Día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: A partir del día 18 de septiembre de 1978, todos los días hábiles de 9.30 a 17 horas, en Depto. Abastecimiento, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 250.000.—

e.12|9 Nº 22.356 v.20|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 4 de octubre de 1978 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 126-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el Canal Principal de Acceso al Puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7.8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 734 - piso 5º - Buenos Aires - República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas

en: Bélgica, Estados Unidos del Brasil; Canadá; Estados Unidos de Norteamérica; España; Francia; Gran Bretaña; Holanda; Italia; Japón; México y República Federal Alemana.
Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.—
Depósito de garantía de propuesta: pesos 57.218.000.—
Precio del pliego: $ 100.000.— o su equivalente en moneda del país respectivo.
e.1º|9 Nº 22.007 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
2º Llamado a Licitación Pública número 5.755 hasta el día 22 de setiembre de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de 2 Motocompresores rodante c/caudal 15|17 m3. y presión 7|9 kg|cm2.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.6|9 Nº 22.138 v.15|9|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 37/78: Para la perforación de un pozo semisurgente en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 11/10/78, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior España 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 hs.
Valor del pliego: $ 21.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 41.920.000.—
e.31|8 Nº 21.948 v.20|9|78

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para la provisión de aparatos de aire acondicionado.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1978 a las 11 hs., en el Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se podrán solicitar pliego de bases y condiciones e informes.
e.12|9 Nº 22.350 v.13|9|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Sociedad del Estado
DEPARTAMENTO COMERCIO EXTERIOR
Licitación C.7 Nº 701: Adquisición Aceites base para la elaboración de la serie frigoríficos.
Fecha de vencimiento: 27 de septiembre de 1978 - 10 horas.
Adquisición de pliegos y recepción de propuestas: calle Sarmiento 778 - P.B. Capital Federal (Oficina de Recepción de Sobres).
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.11|9 Nº 22.232 v.13|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 42|78. Obra: "Proyecto y Construcción de las redes de agua corriente, desagües cloacales, alumbrado público y de distribución de energía eléctrica, obras de infraestructura a efectuarse en las Manzanas 10 - 11 parte de la 12 y 33 de la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 271.958.933.—
Garantía por validez de oferta: pesos 2.719.589.
Valor de la carpeta: $ 50.000.—
Apertura: 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Pliegos e informes en las mismas.
e.28|8 Nº 21.772 v.14|9|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 53|78 carros tosqueros (valor del pliego: $ 100.000) a las 10.15 horas: Nº 54|78 transformadores, y a las 10.30 horas: Nº 55|78 grupos electrógenos. Para el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 56|78 prensa hidráulica (valor del pliego: $ 20.000) y a las 10.15 horas: Nº 57|78 alambre de cobre, cinta aisladora, cinta de vidrio cintas aisladoras, amianto, etc. Para el día 28 de setiembre de 1978, a las 10 horas: Nº 58|78 tanques intermediarios, artefactos sanitarios, accesorios, etc., y a las 10.30 horas: número 59|78 rodamientos. Para el día 2 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 63|78 picas (valor del pliego: $ 40.000); a las 10.15 horas: Nº 62|78 células fotoeléctricas, contactores, accesorios eléctricos, etc., y a las 10.45 horas: Nº 61|78 bronce, latón, acero al carbono, etc. Para el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 52|78 cintas (bandas) transportadoras, y a las 10.30 horas: Nº 60|78 subestaciones transformadoras.
Infórmes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e.7|9 Nº 22.181 v.18|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. ROSARIO
Licitación Pública Nº 8|78: Alquiler de un galpón o local cerrado de las siguientes dimensiones mínimas: 20 m. x 40 m y altura libre: 5,50 m. Deberá estar ubicado en las siguientes localidades: Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás o Rosario.
Apertura: 29.9|78, hora 9.
Consulta, retiro documentación: Bv. Oroño 1260. Rosario, Santa Fe, de 9 a 12 horas. — Lugar de apertura: en la oficina antes citada.
Valor del pliego: $ 3.000.—
e.12|9 Nº 22.368 v.18|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. SANTA FE
Licitación Pública Nº 8|78: Prov. de 3.400 tubos sin costura de latón Almirantazgo (Decker). — Apertura: 11|10|78, 11 horas.
Presupuesto: $ 45.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.—
Consulta, retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas. Lugar de apertura: en la dirección indicada.
e.12|9 Nº 22.367 v.18|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 2|78. Apertura 26|9.78. — Hora: 9. — Construcción del camino acceso y obras complementarias en la E. T. Santa Catalina (provincia de Corrientes).
Presupuesto oficial: $ 114.016.896.—
Valor del pliego: $ 15.000.—
Consulta, retiro documentación: Bmé Mitre 784, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas, Junín 1240, Corrientes y Antártida Argentina 209, Resistencia (Chaco), de 9 a 12 horas.
Lugar apertura: Inspección obras electromecánicas, Avda. Corrientes sin número, Barranqueras, Chaco.
e.12,9 Nº 22.369 v.18,9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISIONAL JUJUY
Licitación Pública Nº 2|78
"Construcción galpón Industrial nuevo Edificio Central Térmica en La Quiaca", Pcia. de Jujuy. — Apertura: 22|9|78, a las 10 horas. — Presupuesto: $ 70.000.000. — Valor del pliego: $ 15.000.
Consulta y retiro pliego: Divisional Jujuy, Argañaraz 363, San Salvador de Jujuy y Divisional Salta, Pasaje Zorrilla 29, Salta, Divisional Tucumán, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán de 7 a 14 horas todos los días hábiles. Lugar de apertura: Oficina Compras. Argañaraz 363, S. S. de Jujuy.
e.7|9 Nº 22.177 v.13|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. CHUBUT
Licitación Pública Nº 3|78
Ejecución cercos medianeros y bases de fundación para 6 viviendas tipo Edil-Sud en ciudad de Pico Truncado, Prov. de Santa Cruz. Apertura: 28|9|78.
Presupuesto oficial: $ 14.100.000.
Valor pliego: $ 1.500.
Consulta, retiro documentación: San Martín 1641, Comodoro Rivadavia, Chubut.
e.8|9 Nº 22.224 v.14|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
REG. MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 6|78
Apertura: 9|10|78, hora 11.30. Zanjeo y tendido de cables entre las calles: Córdoba, Falucho, Alberti y Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 96.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Consulta, retiro documentación: Oficina Compras, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, de 7.30 a 12.30 horas.
e.8|9 Nº 22.225 v.14|9|78

GAS DEL ESTADO
L. Pública Nº 9.940: Objeto Construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión y gasoducto de alimentación en Cinco Saltos - Prov. de Río Negro".
Apertura: 10|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 5.000.—
L. Pública Nº 9.941: Objeto "Adq juntas varias p|MC. Fiat Pignone YC. 206.
Apertura: 5|10|78 - Hora: 10 30.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.942: Objeto Contrat. trabajos con destino a la obra: 'Reparación de caminos y playas adyacentes con provisión de ripio en la Pta. Comp. Yacimiento Santa Cruz Norte - Pico Truncado".
Apertura: 13|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.943: Objeto Adq. detectores de mezcla explosiva.
Apertura: 11|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.944: Objeto Adq. de dos (2) puentes de medición.
Apertura: 16|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—
L. Pública Nº 9.945: Objeto Contrat. dos (2) camiones semi-acoplados, playos con barandas desmontables, de 12 m. de largo y capacidad carga útil 20 tn. con conductor; para Almacén A-77, S. Justo, Prov. de Bs. As. Ocasionalmente esta Empresa podrá requerir una (1) unidad más.
Apertura: 26|9|78 - Hora: 11.15.
Valor de documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.11|9 Nº 22.295 v.20|9|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.939: Adq. formularios continuos, fichas clisé y cintas impresoras p|equipos electrónicos.
Apertura: 2|10|78; 10.30 horas.
Valor Doc. $ 5.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110. Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.6|9 Nº 22.131 v.15|9|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.934. Adq. secamanos eléctricos.
Apertura: día 29|9|78 - Hora: 9.45.
Valor documentación: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.935: Adq 15.000 Kg. de odorante p|gas natural "Pennodorant 1005".
Apertura: día 4|10|78 - Hora: 10.30.
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Púbica Nº 9.936: Adq. 30.000 Kg. de odorante p|gas natural "Tetrahidrotiofeno".
Apertura: día 6|10|78 Hora: 9.
Valor documentación: $ 2.000.—.
Licitación Pública Nº 9.937: Contrat. trabajos a la obra: Relevamiento de estado de aislaciones eléctricas en Instalaciones domiciliarias en San Martín - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: día 5|10|78 - Hora: 9
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.938: Adq 25.000 Kg. de odorante líquido p|gas natural.
Apertura: día 9|10|78 - Hora: 9
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º. Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.4 9 Nº 22.086 v.13|9|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 238-P|78
Apertura: 13 de octubre de 1978. - Hora: 9.
Construcción del Edificio Central "Apóstoles", a erigirse en el predio de la existente y su lindero ubicados sobre la calle Carlos Pellegrini (e) 9 de Julio y Belgrano y sobre la calle 9 de Julio (e) Maipú y Carlos Pellegrini, respectivamente, de la ciudad de Apóstoles Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 310.000.000.—
Pliego: $ 200.000.
Informes: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas: Colón 151, Pcia. de Misiones hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.8|9 Nº 22.195 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 257-P|78.
Apertura: 10|11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena Balcarce 2.
Pliego: $ 10.000.
Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap Fed.
Horario 8.30 a 14.30 hs. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682 y Mar del Plata; Avda. Colón 2538, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 11|9 Nº 22.284 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 256-P|78
Apertura: 10.11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena de Balcarce 1. — Pliego: $ 10.000. — Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar: La Plata; calle 47 Nº 682 y Mar del Plata Avda. Colón 2538, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 11|9 Nº 22.285 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a Licitación Pública número 14 DGIA-78, hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Krause (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Villa Krause (Dto. 9º).
Presupuesto oficial: $ 43.000.000.
Importe de garantía: $ 430.000.
Valor del pliego: $ 8.600.
e.1º|9 Nº 22 027 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a Licitación Pública número 12 DGIA|78, hasta el día 4 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 23º Comodoro Rivadavia y en las oficinas Rawson y Puerto Madryn ambas del Distrito 23º.
Presupuesto oficial: $ 207.500.000.
Importe de garantía: $ 2.075.000.
Valor del pliego: $ 41.500.
e.1º|9 Nº 22.028 v.21,9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 226-P/78
Apertura: 3/10/78, 9 horas.
Presupuesto oficial: $ 259.342.246.—
Pliego: $ 50.000.—
Trabajos de construcción del plantel exterior correspondiente al proyecto de relevo de la Central Jesús María, provincia de Córdoba.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán adquirirse en Colón 210, Jesús María, provincia de Córdoba.
Los pliegos podrán adquirirse hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e.25|8 Nº 21.763 v.14|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|78
Apertura: 28|9|78. Hora: 15.
Adquisición de sobres comerciales y de facturación.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.
e.6|9 Nº 22.124 v.19|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 235-P|78
Apertura: 5|10|78.
Hora: 9.
Adq. teléfonos portátiles para guardahilos.
Pliego: $ 7.000,00.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs
e.5|9 Nº 22.104 v.18|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 234-P|78
Apertura: 26|9|78. Hora: 15.
Pliego: $ 6.000,00.
Provisión de clavos para instalación interna.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.4|9 Nº 22.074 v.15|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DGIA-78, hasta el día 19 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda Corrientes 132|172 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (San Juan) o en la oficina Caucete (Dto. 6º).

Presupuesto oficial pesos 95.300.000.
Importe de Garantía: pesos 953.000.
Valor del Pliego: pesos 19.060.

e. 11|9 Nº 22.240 v. 13|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 14.218|ENC|77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el Distrito 21, Bahía Blanca, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste R.N., Dto. 21) y Comodoro Rivadavia (Chubut, Dto. 23), pasando por Sierra Grande, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Florentino Ameghino, Ruta 3, Kilómetro 1646 y Malaspina.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cabeceras Distritos 21, Bahía Blanca, 23, Comodoro Rivadavia y oficina San Antonio Oeste, R.N., Dto. 21.

e. 4|9 Nº 22.085 v. 13|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (en liquidación)
Licitación Pública Nº 200|78

Llámase a Licitación Pública para Contratar el servicio de limpieza de los edificios Movimiento y Garaje de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (Encotel).

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de setiembre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 15.810.—

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 41.600.— e.5|9 Nº 96.287 v.14|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 12 de setiembre de 1978, para resolver la provisión de escritorios, mesas, mesitas, armarios, archivos y sillas, con destino a diversas dependencias del organismo central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|9 Nº 22.296 v.13|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.998|78

Llámase a Licitación Pública para la adecuación de locales para la instalación de Equipos de Radioterapia en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", a ejecutarse por "ajuste alzado". — Presupuesto oficial: $ 24.000.000. — Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 20.000. — Apertura en la antedicha Dirección el día 29|9|78, a las 10.30 horas.

e.5|9 Nº 21.109 v.18|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 11.171|78

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 26 de setiembre de 1978, a las 11 horas, para la Terminación de la Remodelación del Pabellón de Biología de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizarán en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central, P.B.), donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 238.897.360 (doscientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil trescientos sesenta pesos).

Valor del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos).

e.12|9 Nº 22.316 v.18|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.927|78

Llámase a Licitación Pública para la modificación de tres calderas acuotubulares generadoras de vapor, a baja presión en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", a ejecutarse por "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 16.000.000.

Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Valor de cada pliego: $ 20.000.

Apertura en la antedicha Dirección, el día 25|9|78, a las 9.30 horas.

e.12|9 Nº 22.348 v.13|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 78|78
Expediente: F.B.A. 3875, cde. 9.

Llámase a Licitación Pública para la concesión de un local de 65 m2. para la explotación única y exclusiva de un bar, con destino a los alumnos de esta Facultad.

Apertura el día 25|9|78, a las 16.30 horas. Retirar pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, de 16 a 20 horas.

e. 11|9 Nº 22.293 v. 13|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2|78

Llámase a Licitación Pública por la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la terminación de la fachada sobre calle 11 de Abril del edificio destinado a Aulas y Dependencias Administrativas de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1978, a las 18.30 horas, en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la U.T.N., calle 11 de Abril Nº 461, Bahía Blanca.

Valor del pliego: $ 10.000.

Pliegos e informes: Departamento de Contrataciones de la Facultad en el horario de 15 a 21 horas, en días hábiles.

e.12|9 Nº 22.305 v.13|9|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|78

Apertura: 28 de setiembre de 1978, 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos e instrumentos para laboratorio.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las diecinueve horas, pudiendo los interesados solicitar personalmente los pliegos de condiciones o requerir informes en la Oficina de Contrataciones, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

e. 11|9 Nº 22.259 v. 13|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2-978

Llámase a Licitación Pública Nº 2-78 a horas 11 (once), para el día 29 de setiembre de 1978, para la adquisición de 16 (dieciséis) módulos dentales rodantes completos, con destino a la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones y especificaciones técnicas, recurrir a la Delegación Administrativa, Avda. Benjamín Aráoz 800, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 29 de setiembre de 1978.

e.12|9 Nº 22.299 v.19|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 022

Obra Facultad de Ingeniería ampliación Departamento Mecánica, Juan B. Justo 4302, Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 24.782.300,00.
Valor del pliego: $ 20.000,00.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1978, a las 18 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Suministros, Dirección de Administración, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.12|9 Nº 22.352 v.25|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.578

Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra. Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.

Consultas y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Callao 332, 1er. piso, T.E. 49-7862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial. $ 1.300.000.000.—
Valor del pliego: $ 203.000.—

e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Expte. Nº 698/78
Licitación Pública Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mesadas, mesas y vitrinas para Laboratorios de Física y Química de la sede de Rutas 5 y 7.

Presupuesto oficial: $ 37.673.517.— (pesos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientos diecisiete).

Apertura: viernes 15 de setiembre de 1978, a las 11 hs.

Lugar: Dirección General de Administración Financiera, Humberto 1 Nº 1390, Luján (Bs As.)

Venta y consulta de pliegos en la Dirección General de Administración Financiera hasta el miércoles 13 de setiembre de 1978, de 7 a 15.

e.31|8 Nº 22.001 v.13|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-660|78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1978, a las diez horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de obra: Mendoza Conjunto Edificio Conicet, Institutos Ianigla-Iadiza, construcción mesadas de laboratorios.

Presupuesto oficial: $ 66.530.000.—

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 400.000.—

e.4|9 Nº 22.060 v.22|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-648|D|78)

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de Obra: Mendoza-CONICET-Instituto Ianigla-Iadiza. Construcción tabiques modulares de madera.

Presupuesto oficial: $ 39.685.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras; Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 250.000,00.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director; Prof. Dr. Pedro S. Martínez, Rector. — Dirección General de Obras.

e.1º|9 Nº 22.012 v.21|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.149|78

Llámase a Licitación Pública Nº 105|78H, para la adquisición de Lente-zoom para televisión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 14.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.310 v.13|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.194|78

Llámase a Licitación Pública Nº 104|78 H. para la adquisición de 200 lámparas halógenas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.308 v.13|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 39..991|78

Llámase a Licitación Pública Nº 103|78 H, para la adquisición de Provisión y colocación de alfombras (101 mts2.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.307 v.13|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº ..7.290|78

Llámase a Licitación Pública Nº 102|78 H, para la adquisición de dos trailers para transporte de equinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.306 v.13|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.444|78

Llámase a Licitación Pública Nº 93|78 H, para la adquisición de Contratación servicio de transporte camión blindado, Tesorería Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros - Capital Federal. T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101 - Capital Federal.

e. 5|9 Nº 21.105 v. 14|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.214|78

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78H, para la adquisición de Arena de cava, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T. E. 771-7575 o 771 - 0232 — de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 — Capital Federal.

e.7|9 Nº 22.183 v.18|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 34.668|75

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 2 de octubre de 1978, a las doce horas, por la adquisición de aparatos para el Centro de Marcapasos y Arritmias de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º piso, Capital.

e.7|9 Nº 22.180 v.18|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 008019
Expediente Nº 16.687|78

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 21 de setiembre de 1978 a las doce horas, por la adquisición de máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular electrónicas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 - 7º piso - Capital.

e.5|9 Nº 22.100 v.14|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 17.635|78

Llámase a Licitación Pública Nº 76 el día 28 de setiembre de 1978, a las 10 horas, por la remodelación del cuarto de revelado del Servicio de Radiología del Consultorio Central, sito en Bmé. Mitre

334, 4º piso, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".
Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 18.520.990.
Valor del pliego y planos: $ 5.000.
e. 8|9 Nº 22.209 v. 21|9|78

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de comestibles Artículos de almacén para los meses de octubre, noviembre y diciembre|78 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo a Ejercicio fiscal 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.12|9 Nº 22.315 v.13|9|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas frescas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio fiscal 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.12|9 Nº 22.313 v.13|9|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78 para el día 20 de septiembre de 1978, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1978 con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio fiscal 1978.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Aministtación el Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.12|9 Nº 22.314 v.13|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-18503|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 25 del mes de septiembre de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas, reactivos y elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 Pergamino - Pcia. de Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.8|9 Nº 22.217 v.19|9|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para contratar la venta de rezagos (muebles de Oficina - automotores y otros) existentes en la Delegación Sanitaria Federal en La Pampa.
La apertura se efectuará el día 29 de septiembre de 1978 a las 10 horas.
Para pliegos e informes dirigirse a la Dirección Sanitaria Federal, Cnel. Gil 751 - Santa Rosa - La Pampa en horario de 6 a 13 horas o al Servicio de Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento - Defensa 120 - 4º piso - Oficina 4131 - Capital Federal.
e.12|9 Nº 22.351 v.13|9|78

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DE CUYO
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 2020-9734|78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de septiembre de 1978 a las 12 horas, para la contratación de la locación de un inmueble para el Servicio de Contralor médico - Mendoza.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la sede de la Secretaría Administrativa de la Coordinación Sanitaria Regional de Cuyo (Sección Contrataciones), calle General Paz Nº 162 —ciudad— Mendoza, debiendo dirigirse para solicitar pliegos e informes a la citada Coordinación o al Departamento de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Salud Pública, calle Defensa Nº 192 - 4º piso, Buenos Aires.
e.12|9 Nº 22.301 v.15|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 19 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bolsas de dormir y carpas, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en al sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.12|9 Nº 22.362 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 2 de octubre, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Drogas y material de vidrio y afines, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.31|8 Nº 21.954 v.15|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78, para el día 18 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Toldos para rastrojeros y catres de campaña, con destino a; Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.12|9 Nº 22.363 v.17|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 17 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Mesas para personal en campaña, escritorios metálicos, armarios metálicos, máquinas de escribir y máquinas de contabilidad, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.12|9 Nº 22.364 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78, para el día 16 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Laboratorio móvil autotransportable, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.
e.12|9 Nº 22.365 v.27|9|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172006140|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 50|78, para el día 18 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar un servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de instalaciones en el establecimiento con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e.12|9 Nº 22.312 v.13|9|78

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 1-2020-4106060796|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 18 del mes de setiembre de 1978 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una electrobomba sumergible para bombear agua potable con destino a este Hospital Nacional "José A. Esteves".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Garibaldi 1661, Temperley, Oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.12|9 Nº 22.298 v.13|9|78

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-410-2000488/78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 38/78, para el día 21 del mes de setiembre de 1978, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: cableado subterráneo eléctrico, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.4|9 Nº 22.080 v.13|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 68|78, para el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: A la adquisición de elementos de curación destinados para el Servicio de Esterilización del hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 11|9 Nº 22.260 v. 20|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|78 para el día 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan contratar los trabajos de limpieza y mantenimiento en general del inmueble que ocupa el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" durante los meses de octubre-diciembre de 1978, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7|9 Nº 22.187 v.18|9|78

Secretaría de Seguridad Social

SUMINISTROS
Expediente Nº 52.925|78

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 para el día 27 de setiembre de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión e instalación y puesta en marcha de un sistema de enfriadores de agua, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 11|9 Nº 22.238 v. 20|9|78

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, Autorización Nº 101|78 UTCh., para la adquisición de sábanas, fundas y toallas, con destino a esta Unidad Turística Chapadmalal.
Apertura: 29 de septiembre de 1978 a las 13 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad T. Chapadmalal.
e.12|9 Nº 22.297 v.21|9|78

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78, Autorización Nº 108|78 UTCh., para la construcción de carpeta asfáltica acrílica sobre dos canchas para juego de tenis, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.
Apertura: 22 de septiembre de 1978 a las 13 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
e.12|9 Nº 22.358 v.21|9|78

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78 para el día 18 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la construcción de 1.158 Unidades de Vivienda en el Conjunto Urbano del Parque Almirante Brown, Sector "B".
Presupuesto oficial: $ 15.081.316.250.
Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.
Plazo de ejecución: 730 días corridos.
Valor del pliego: $ 500.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.
Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.
e.12|9 Nº 22.355 v.2|10|78

TUCUMAN
SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra Financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581

Licitación Pública: Obra: "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria" San Miguel de Tucumán.
Llámase a licitación pública para lograr la contratación de la obra "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria, San Miguel de Tucumán".
Presupuesto oficial: $ 560.921.196,94 (quinientos sesenta millones novecientos veintiún mil ciento noventa y seis pesos con noventa y cuatro centavos), al mes de junio del año 1977.
Plazo de ejecución: 450 días corridos.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio único.
Fecha de apertura: Martes 26 de setiembre del año 1978 a horas diez (10), en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Lugar de venta de los legajos: Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en la Casa de Tucumán, calle Bartolomé Mitre Nº 836, Primer piso, Capital Federal.
Venta de los legajos: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
Valor del pliego: $ 300.000.— (trescientos mil pesos).
e.12|9 Nº 22.361 v.15|9|78

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda
Ley Nacional Nº 21.581
Licitación Pública

Obra: Infraestructura de 83 viviendas en Simoca. Provincia de Tucumán.
Llámase a Licitación Pública para lograr la contratación de la obra Infraestructura de 83 viviendas en Simoca, provincia de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 35.326.501 (treinta y cinco millones trescientos veintiséis mil quinientos un pesos).
Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Capacidad financiera: $ 317.938.509 (trescientos diecisiete millones novecientos, treinta y ocho mil quinientos nueve pesos).
Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) $ 353.265 (trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos).
Fecha de apertura: Viernes 22 de setiembre del año 1978 a horas diez (10), en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Lugar de venta de los legajos: Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Venta de los legajos: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.11|9 Nº 22.280 v.14|9|78

FRANQUEO A PAGAR